



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PINTURA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA DE LOURDES DÍAZ ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XXVI, DEL ARTÍCULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y POR LA OTRA, NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA, EN LO SUBSECUENTE “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO”, declara a través de su representante legal que:

- I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Está facultado para celebrar los actos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- La Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “EL INSTITUTO”, de acuerdo a lo establecido en los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, y 2, fracción IV, inciso a), 139, 141, 144 fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155 fracción XXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y acredita su personalidad con el Testimonio que contiene la Escritura Pública No. 103358, otorgada el 21 de julio de 2021 ante la fe del Licenciado César Álvarez Flores, Titular de la Notaría Pública No. 87 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública No. 98 de la Ciudad de México, de la cual es Titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-26072021-134555, de fecha 26 de julio de 2021, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, facultades que no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna.

Su nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-5-13072021-111121, de fecha 13 de julio de 2021, en términos del artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

- I.4. El Ing. Roberto Aceves Hernández, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, interviene en la firma del presente contrato como Área Administradora, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este Contrato, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 del Manual Administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público así como 5.3.15 inciso B) último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.5. El Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz, Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene en la firma del presente contrato como Área Responsable de la Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el numeral 5.3.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA
LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

- I.6. El Ing. Roberto Aceves Hernández, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, interviene en la firma del presente contrato como Área Requiriente, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numeral 4.24, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.7. El Ing. Roberto Aceves Hernández, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, interviene en la firma del presente contrato como Área Técnica, responsable de haber proporcionado los elementos técnicos de este instrumento jurídico y evaluado las proposiciones técnicas del prestador de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.8. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del SUMINISTRO DE PINTURA.
- I.9. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42061501, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo número 42060909, emitido por el Jefe de Servicios de Finanzas, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico, de fecha 0000031794-2023, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.
- I.10. El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR031-E453-2022**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 39, 42, 46 y 48 su Reglamento.
- I.11. Con fecha 25 de Enero de 2023, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, emitió Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.
- I.12. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.13. De conformidad con lo previsto en el artículo 45 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en estas.
- I.14. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en calle 5 de febrero 220 norte, Colonia Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

II. **"EL PROVEEDOR" declara que:**

- II.3. Es una persona física, con actividades empresariales dedicada a el Suministro de pintura con capacidad legal para obligarse en los términos del presente instrumento jurídico.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	--

II.4. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los siguientes Registros:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **GOCN791005T27**
- Registro Patronal número: [REDACTED]

II.5. Que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. Para tal efecto, exhibe en este acto la constancia correspondiente debidamente emitida por "EL INSTITUTO" la cual exhibe para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6. Cuenta con el documento vigente en sentido positivo, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, conforme a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, aprobadas mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de Septiembre de 2022, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7. En caso de incumplimiento en mis obligaciones en materia de seguridad social, solicito se apliquen los recursos derivados del presente contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

II.8. Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9. Cuenta con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de Julio de 2017, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

Las constancias emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), tendrán una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

La opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) tendrá una vigencia solo el día de su emisión.

II.10. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.11. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.12. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en [REDACTED]
[REDACTED] Teléfono: [REDACTED]
Correo Electrónico: [REDACTED]

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	--

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” requiere y “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar el SUMINISTRO DE PINTURA, de conformidad con las características y especificaciones que se describen en el **Anexo 2 (dos)**, y que forman parte integral del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso a ejercer, por la prestación de los servicios objeto de este contrato por la cantidad de **\$857,793.10 (Ochocientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ejercer por la cantidad de **\$2,144,482.76 (Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al precio descrito en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos. Con número de cuenta 42060909; el pago se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, de los siguientes documentos:

REQUERIMIENTO PARA EL PAGO	FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA FACTURA
• Número de contrato	• Administrador del Contrato
• Número de fianza (en su caso)	
• Número de ID de Pedido-Recepción	
• Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CDFI), que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.	
• Número de proveedor	
• Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente y positiva	

Mismo que deberá ser entregado en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con domicilio en Calle 5 de Febrero No. 220, entre Allende y Nainari, C.P. 85000, Col. Centro, Ciudad Obregón, Sonora de lunes a viernes en horario de 08:00 horas a 13:00 horas.

El administrador del contrato será quien dará autorización para que la Jefatura de servicios de finanzas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo “Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que “EL INSTITUTO” tiene en operación, a menos que “EL PROVEEDOR” acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	---	---

“EL PROVEEDOR” deberá entregar la relación de facturas en sistema ELECTRONICA al Departamento de Conservación y Servicios Generales.

“EL PROVEEDOR” recibirá su pago de **“EL INSTITUTO”** por los servicios prestados, solamente mediante el esquema de pago electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A. de C.V., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A., y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la Tesorería Delegacional, petición escrita en hoja membretada de la empresa, indicando: nombre o razón social, número de proveedor asignado por **“EL INSTITUTO”**, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada) banco, sucursal y plaza, así como original y copia de registro federal de contribuyentes (R.F.C.), comprobante de domicilio reciente (2 meses máximo), carátula del estado de cuenta (no mayor a 2 meses) identificación oficial vigente del apoderado legal, poder notarial del apoderado y acta constitutiva de la empresa en caso de ser persona moral.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Así mismo, el Instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Para el caso de que **“EL PROVEEDOR”** celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a **“EL INSTITUTO”**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

“EL PROVEEDOR”, durante la vigencia del contrato, queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”**, la “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social” vigente y positiva.

El Administrador del contrato, al recibir a **“EL PROVEEDOR”** la documentación para la autorización del pago, revisará que se adjunte la “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social” vigente y positiva a la fecha de presentación

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **“EL PROVEEDOR”** se compromete a prestar el servicio a **“EL INSTITUTO”** que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Los requisitos para cada servicio a contratar correspondientes al **Anexo 4 (cuatro)** “Términos y Condiciones” del presente instrumento jurídico.

En el supuesto de que **“EL PROVEEDOR”** para la prestación del servicio requiera de un espacio para resguardar bienes de su propiedad y que éstos sean necesarios para la prestación del servicio; previo al inicio de éste, deberá solicitarlo a **“EL INSTITUTO”**, sin que el hecho de que no le sea proporcionado el espacio, sea un obstáculo para no iniciar en tiempo con la prestación del servicio.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	--

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 26 de Enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera.

SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los servicios entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	---	---

DECIMA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “EL INSTITUTO”, la garantía que se enumera a continuación:

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor del “**Instituto Mexicano del Seguro Social**”, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 8 (ocho)**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero 220 Norte, Colonia Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA

PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con el ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue “EL PROVEEDOR” en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA

SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.- En conformidad con lo establecido en los Artículos 45 fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP) y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su reglamento; y numeral 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se aplicará penas convencionales y/o deducciones al pago cuando:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	--

- “EL PROVEEDOR” no cumpla con la prestación del servicio dentro del plazo establecido en el **Anexo 4 (Cuatro)** se aplicará el 2.5% por cada día de atraso, contados a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, hasta un total de 4 días, por un importe máximo 10%, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados oportunamente.
- “EL PROVEEDOR” no cumpla con la prestación del servicio dentro los plazos y condiciones establecidas en el numeral **4.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, séptimo párrafo**, se aplicará el 1% por cada día de atraso, contados a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, hasta un total de 4 días, por un importe máximo 10%, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados oportunamente.

DEDUCTIVAS

- “EL PROVEEDOR” no preste el servicio, al quinto día natural en el cual concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, establecidos en el **Anexo 4 (Cuatro)**, **se aplicará una deductiva por un importe de 10%**, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.
- “EL PROVEEDOR” no preste el servicio, al quinto día natural en el cual concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, establecidos en el numeral **4.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, séptimo párrafo**; **se aplicará una deductiva por un importe de 10%**, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.
- “EL PROVEEDOR”, preste el servicio de manera parcial o deficiente, de acuerdo a los conceptos solicitados en el **Anexo 2 (dos)**, **se aplicará una deductiva por un importe de 10%**, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.
- “EL PROVEEDOR”, atienda una solicitud de **mantenimiento correctivo**, de manera parcial o deficiente, incumpliendo con lo requerido en el numeral **4.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, séptimo párrafo**; **se aplicará una deductiva por un importe de 10%**, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.

De conformidad con el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP), si el proveedor se hace acreedor a la aplicación de 3 (tres) deductivas se cancelarán las partidas o conceptos no entregados, o bien se solicitará la rescisión administrativa del contrato adjudicado.

DÉCIMA

TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	---

instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA

CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA

QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado servicios con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**, la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento adjudicatorio, en contravención a lo dispuesto en alguna de las fracciones del artículo 53, de la Ley Federal de Competencia Económica, relativa a prácticas monopólicas absolutas en relación con el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	---

DÉCIMA

SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios proporcionados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	---

DÉCIMA

SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar el SUMINISTRO DE PINTURA objeto del presente contrato, con personal propio y altamente calificado. Este personal estará y continuará bajo la subordinación de **"EL PROVEEDOR"** con el que tendrá establecida su relación laboral, en los términos del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** como patrón de los trabajadores que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como son el pago de salarios, el pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, el pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la retención y entero del Impuesto sobre la Renta, así como el otorgamiento de las prestaciones a que tengan derecho.

"EL INSTITUTO" en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, será considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación laboral, ni tampoco se le deberá considerar como intermediario de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a eximir y liberar a **"EL INSTITUTO"** de toda responsabilidad jurídica y por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** responderá de todas las demandas que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **"EL INSTITUTO"** en relación con los servicios materia de este instrumento jurídico.

En el supuesto caso de que se llegasen a presentar demandas o reclamaciones laborales, de seguridad social, fiscales o de cualquier otro tipo en contra de **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a liberarlo de toda responsabilidad jurídica y a cubrirle cualquier gasto, honorario o erogación que hubiese hecho **"EL INSTITUTO"** con motivo de dar contestación y trámite a dichas demandas. Además, **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar la fianza que se establece en la cláusula décima de este contrato.

DECIMA

OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA

NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Certificado de Disponibilidad Presupuestal"

Anexo 2 (dos) "Procedimientos y precios asignados"

Anexo 3 (tres) "Administrador del contrato"

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	--

Anexo 4 (cuatro) "Términos y condiciones"

Anexo 5 (cinco) "Programa calendarizado de ejecución de los trabajos por unidad y conceptos que representen el 100 % de cada partida"

Anexo 6 (seis) "Calendario de la prestación del servicio"

Anexo 7 (siete) "Relación de jefaturas de conservación de unidad JCU y responsables"

Anexo 8 (ocho) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

Anexo 9 (nueve) "Propuesta Técnica - Económica"

VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA

PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGESIMA

SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de Ciudad Obregón, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	--

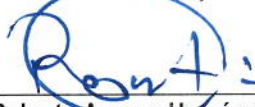
Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por Cuaduplicado, en Ciudad Obregón, Sonora, el día 09 de Febrero de 2023, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"

Instituto Mexicano del Seguro Social


Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora, establecido en la
fracción XXVI, del artículo 155, en relación con el
artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento
Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

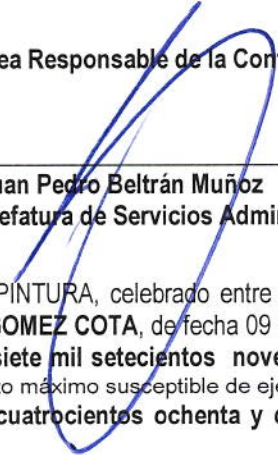
Titular del Área Administradora, Técnica y Requiriente


Ing. Roberto Aceves Hernández
Titular del Departamento de Conservación
Y Servicios Generales

"EL PROVEEDOR"


NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA

Titular del Área Responsable de la Contratación


Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato de SUMINISTRO DE PINTURA, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el proveedor **NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA**, de fecha 09 de Febrero de 2023, por un importe mínimo de **\$857,793.10 (ochocientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y tres pesos 10/100MN)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ejercer por la cantidad de **\$2,144,482.76 (dos millones cientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100MN)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CONVALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

OLIGATO: 000011784 - 2022

Dependencia Solicitante: D0947 Delegación Sonora
CFO División de Construcción
27000001 Oficina Presupuestal Son.

Descripción:

Servicio: OTROS MATERIALES Y ARTICULO DE

Fecha Impresión: 13/10/2022

Fecha Validación:

13/10/2022

Importe: Cuota: Partida presupuestada:
Total Comprometido (en pesos): \$ 3,873,000.00 4040308 24901 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,872.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PRE-MIBS, por lo que el monto solicitado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del mismo normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 6ª, 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PRE
CONTRATO IMSS

IMPORTE:
TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTAMIL PESOS 00/100 MV

\$ 3,873,000.00

MTRO. INGENIERO GUILLERMO ALBERTO ESTEBAN

Autoridad
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA
LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO 2

PROCEDIMIENTOS Y PRECIOS ASIGNADOS
PROVEEDOR: NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE MINIMO AUTORIZADO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO AUTORIZADO SIN IVA
E.2	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 2	86,896.55	217,241.38
E.5	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 5	55,862.07	139,655.17
E.6	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 6	34,137.93	85,344.83
E.7	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 7	42,517.24	106,293.10
E.9	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 9	59,275.86	148,189.66
E.10	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 10	103,344.83	258,362.07
E.12	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 12	46,551.72	116,379.31
E.13	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 13	40,965.52	102,413.79
E.14	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 14	49,965.52	124,913.79
E.15	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 15	38,793.10	96,982.76
E.16	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 16	51,206.90	128,017.24
E.19	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 19	23,275.86	58,189.66
E.22	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 22	31,034.48	77,586.21
E.23	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 23	108,620.69	271,551.72
E.24	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 24	54,310.34	135,775.86
E.25	SUMINISTRO DE PINTURA, JCU 25	31,034.48	77,586.21

RESUMEN DE ASIGNACIÓN

	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
SUB TOTAL	857,793.09	2,144,482.76
IVA	137,246.89	343,117.24
TOTAL	995,039.98	2,487,600.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO 3

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. No. 279001140100/668/2022

Ciudad Obregón, Sonora a 17 de octubre del 2022.

Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz,
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.

De conformidad a lo establecido en los numerales 4.24.6 y 5.3.35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano de Seguro Social, le informo a Usted que se designa a Ing. Roberto Aceves Hernández, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora para que funja como Administrador del o de los Contratos que se deriven de los Servicio de "Suministro de Refacciones de Conservación" para el presente ejercicio.

Los cuales se relacionan a continuación:

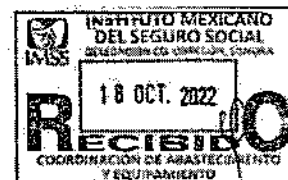
- A) Refacciones de Aire Acondicionado.
- B) Refacciones de Electricidad.
- C) Refacciones Industriales.
- D) Productos Químicos.
- E) Suministro de Pintura.
- F) Refacciones y Accesorios Menores.
- G) Herramientas Menores.
- H) Artículos Metálicos para la Construcción.
- I) Refacciones para Equipo Médico.
- J) Productos Minerales No Metálicos.
- K) Prendas de Protección Personal.

Por lo que se le ha exhortado para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rige en esta institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Héctor Julián Altamirano Gutiérrez
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales.



Acepto la Designación

Ing. Roberto Aceves Hernández
Titular del Departamento de Conservación y
Servicios Generales
Administrador de Contrato

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	---	---

ANEXO 4

TERMINOS Y CONDICIONES



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

TERMINOS Y CONDICIONES

A. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Se requiere contratar los servicios para la adquisición de: Partida "A" Refacciones de Aire Acondicionado, Partida "B" Refacciones de Electricidad, Partida "C" Refacciones Industriales, Partida "D" Productos Químicos, Partida "E" Suministro de Pintura, Partida "F" Refacciones y Accesorios Menores, Partida "G" Refacciones Herramientas Menores, Partida "H" Artículos Metálicos para la Construcción, Partida "I" Refacciones para Equipo Médico, Partida "J" Productos Minerales No Metálicos, Partida "K" Prendas de Protección Personal, a proveedores que sean personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas y que tengan la capacidad técnica operativa de surtimiento con previa orden de compra (anexo 2).

El contrato que se derive del procedimiento de contratación correspondiente será abierto de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que la contratante está obligada a la contratación de las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades del Instituto, de conformidad con el ANEXO NUMERO 1 (UNO), el cual forma parte integrante del presente.

Se requiere contratar del proveedor que cuente con refacciones de conservación, para las Unidades Médicas y no Médicas de la COAD Estatal Sonora.

2.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El participante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

1. Cédula de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
2. Comprobante de domicilio.
3. Aviso de funcionamiento.
4. Escrito libre firmado por el apoderado o representante legal de que los servicios que oferta cumplen de forma cabal y exacta con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.

3.- CALIDAD

El proveedor para el otorgamiento de este servicio deberá contar con las siguientes características:

Curriculum vital de la empresa, donde se especifique flota vehicular con la que cuente, personal administrativo y técnico que se empleará en el desarrollo del servicio, ubicación física de los establecimientos, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal de la empresa.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

Calle 05 de Febrero No. 220 Hda. Col. Centro, C. P. 83000, Cd. Obregón, Sonora Tel: (664) 425-1245, Ext: 3100

www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

El área técnica debe identificar y dar a conocer a los licitantes las normas a cumplir para la prestación del servicio objeto de la presente contratación, las cuales deberán estar indicadas en un anexo expreso para ello

- I. Certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato.
- II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.
- III. En el supuesto de que no existan Organismos de Certificación acreditados, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad indicando que el servicio que propone cumple fiel, justa, exacta y cabalmente con las especificaciones señaladas en el **Anexo Número 1 (Uno)** de esta convocatoria y con las normas de calidad establecidas por el Instituto.
- IV. Carta bajo protesta de decir verdad, que las refacciones e insumos requeridos cumplen con los estándares de calidad.
- V. Carta canje por defecto o vicios ocultos.
- VI. Carta garantía de las refacciones e insumos entregados.

El licitante en caso de resultar adjudicado deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo, del certificado antes mencionado o en su caso, del informe de resultados.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

4.- PLAZO Y LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los Bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Número 1 (uno).

Los bienes requeridos, deberán ser nuevos, así como también deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda.



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	---	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

El Proveedor deberá entregar los bienes, perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.

Deberán incluir en su proposición la marca, modelo de cada producto ofertado.

La entrega de los bienes deberá de ser donde indique el Jefe de Conservación de Unidad en conformidad a los domicilios de las unidades médico y administrativas del **Anexo 3 (tres)**.

La solicitud deberá de ser mediante orden de compra Anexo 2 (dos), que deberá ser debidamente requisitada por el Jefe de Conservación de Unidad, y enviada vía correo electrónico al prestador de servicios; la cual deberá ser atendida en su totalidad de las refacciones o herramientas solicitadas, en un plazo máximo de 3 días naturales posteriores a la fecha de notificación.

La transportación de los bienes, serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Anexo 1, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

El Instituto, no deberá recibir los bienes que no cumplan, con las especificaciones establecidas en el contrato.

4.1 CANJE, DEVOLUCIÓN O RECHAZO

El Instituto podrá solicitar por escrito o por correo electrónico al proveedor adjudicado, el canje o devolución de los bienes, que presenten defectos a simple vista o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de máximo de 3 días hábiles de la recepción de los bienes.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá los 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

5.- VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

La vigencia del contrato será a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	---	---



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, será mediante el criterio binario; en conformidad con el Artículo 36, segundo párrafo, 36 Bis Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Artículo 51 segundo párrafo de su Reglamento.

7.- PROPOSICION TÉCNICA.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (uno)** para lo cual, deberá presentar el **Anexo Número 4 (cuatro)**, los cuales forman parte de estas bases.
 - II. Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características de las refacciones de cada partida por separado, los cuales deben de estar debidamente referenciadas, las partidas a que corresponda, es decir, los puntos que están ofertando con los solicitados por la convocante en las bases.
 - III. Los documentos descritos en el numeral 2 de la presente bases, según corresponda.
 - IV. Los documentos indicados en el numeral 3, de la presente bases, según corresponda.
 - V. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, México, y que además contendrán como mínimo el 65% de contenido nacional de conformidad con la Regla 5 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, ...; emitidas por la Secretaría de Economía, el 14 de octubre de 2010, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)**, de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo).
- Los licitantes que resulten adjudicados, a la entrega de los bienes, deberán presentar únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados, conforme al **Anexo Número 6 (seis)**, de las presentes bases. (Los licitantes podrán presentar la manifestación en escrito libre o utilizando el formato anexo).
- VI. Escrito libre firmado por el Representante Legal, en la que se especifiquen lo(s) teléfono(s) con línea(s) directa(s), número(s) celulares y correo(s) electrónico(s) con los que cuenta la empresa licitante para la atención, conforme al **Anexo Número 7 (siete)** de la presente.
 - VII. Curriculum vital de la empresa participante, donde se especifique flota vehicular con la que cuente; personal administrativo y técnico que se empleará en el desarrollo del servicio, ubicación física de los establecimientos, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal de la empresa, conforme al **Anexo Número 8 (ocho)** de la presente.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

- VIII. Carta de respaldo de la empresa fabricante (o distribuidor autorizado) a la empresa licitante con firma autógrafa del representante legal, conforme al **Anexo Número 9 (nueve)** de la presente.
- IX. Escrito firmado por el Representante Legal por el que el licitante se compromete a realizar el suministro de bienes, objeto de esta licitación apeguándose al catálogo de bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado, utilizando materiales de la calidad establecida por el Instituto, conforme al **Anexo Número 10 (Diez)** de la presente.
- X. Escrito bajo decir verdad, El Proveedor en caso de ser adjudicado, deberá contar con una unidad almacenarla con oficina en la entidad, con un mínimo de planilla vehicular de dos vehículos. Para lo cual se le pone a consideración el **Anexo Número 11 (once)** de la presente.
- XI. El proveedor o contratista, deberá entregar al Instituto la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva para la contratación respectiva.
La "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" tendrá vigencia solo el día de su emisión. Por lo que dicha opinión deberá estar vigente en la fecha que el licitante cargue su propuesta en la Plataforma de Compranet.
- XII. Escrito libre donde queda obligado a entregar al Instituto junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva;
- XIII. Escrito libre, donde declara que, en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de Seguridad Social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que en su caso, tuviere a favor del Instituto.
- XIV. Escrito libre donde se compromete a enviar las facturas y sus respectivos a archivos extensión .xml de manera electrónica, detallado por mes a la(s) Unidad(es) adjudicada(s).
- XV. A continuación, se informan los nuevos criterios establecidos por la unidad Normativa referente a la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social"

Toda vez que los lineamientos en cuestión, fueron emitidos para instrumentar la aplicación de los Acuerdos dictados por el H. Consejo Técnico, Número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR aprobado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, su intención es combatir los niveles de inconformidad de los proveedores del Gobierno Federal, ya que no existe justificación alguna para que un proveedor del Instituto no esté al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social. Por lo tanto, dichos Lineamientos son de aplicación para todas las áreas involucradas en los procedimientos de contratación y pago a proveedores del Instituto (Delegaciones y UMA), incluyendo a las Unidades Responsables del Gasto a Nivel Central.

1. Dado que la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" solamente pueden obtenerla aquellos patrones que en términos de los dispuesto por el artículo 15, fracción I de la Ley del Seguro Social (LSS), se encuentren registrados ante el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Instituto y además tengan trabajadores inscritos; por lo tanto, en caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multitudada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos Incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).

1. Para el caso de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuenten con un Registro Patronal ni tenga trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multitudada Opinión, justificando el motivo y anexando la documentación (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.

2. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multitudadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

3. Toda vez que el objetivo de solicitar a los proveedores la multitudada Opinión de cumplimiento positiva y vigente durante la vigencia del contrato, es justamente para garantizar al Instituto, previo al pago a proveedor, que éste último se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, será suficiente con que sólo se presente una copia de la Opinión (positiva y vigente) por cada trámite de pago, sin importar si incluye uno o más CFDI. Este criterio resultará aplicable para el trámite de cualquier contrato, lo que incluye a los distintos de los contratos únicos.



2022 Flores
Magon



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

4. En relación a la "Validación" que de conformidad al numeral Quinto, segundo párrafo de los Lineamientos en cuestión, deben hacer los administradores del contrato cuando la opinión sea positiva y esté vigente, dicha validación, solamente se refiere a constatar que la Opinión que recibe, en efecto es positiva y está vigente, por lo que en tal sentido, no se desprende alguna otra actividad que se deba llevar a cabo.

XVI.- El licitante deberá presentar en el acto de apertura y presentación de propuestas la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitida por el S.A.T, "y Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" expedida por el INFONAVIT, esta última de conformidad con el "ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en la cuarta sección del Diario oficial el 28 de junio de 2017; debiendo estar vigentes, positivas y a nombre del licitante.

8.- PORCENTAJE DE ANTICIPO.

No aplica

9.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

El prestador del servicio, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será divisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 49 de la LAASSP.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador del servicio haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

10.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

En conformidad con lo establecido en los Artículos 45 fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP) y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su reglamento; y numeral 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se aplicará penas convencionales y/o deducciones al pago cuando:



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PENAS CONVENCIONALES

- El proveedor no cumpla con la entrega de los bienes dentro los plazos y condiciones establecidas en el numeral 4.- **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, **sexto párrafo**, se aplicará el 2.5% por cada día de atraso, contados a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, hasta un total de 4 días, por un importe máximo 10%, respecto del monto correspondiente a los bienes que no fueron entregados en tiempo y forma.
- El proveedor no cumpla con la entrega de los bienes dentro los plazos y condiciones establecidas en el numeral 4.1 **CANJE, DEVOLUCIÓN O RECHAZO tercer párrafo**, se aplicará el 2.5% por cada día de atraso, contados a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, hasta un total de 4 días, por un importe máximo 10%, respecto del monto correspondiente a los bienes que no fueron entregados en tiempo y forma.

DEDUCTIVAS

- El proveedor no entregue los bienes al cuarto día natural en el cual concluye el plazo o fecha, establecidos en el numeral 4.- **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, **sexto párrafo**; se aplicará una deductiva por un importe de 10%, respecto del monto correspondiente a los bienes que no fueron entregados.
- El proveedor no entregue la totalidad de los bienes, de acuerdo a lo requerido en la Orden de Compra (**Anexo 2**), se aplicará una deductiva por un importe de 10%, respecto del monto correspondiente a los bienes que no fueron entregados.
- El instituto rechace los bienes descritos en la Orden de Compra (**Anexo 2**), derivado que no cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato, se aplicará una deductiva por un importe de 10%, respecto del monto correspondiente a los bienes que no fueron aceptados.
- El proveedor no entregue los bienes al tercer día natural en el cual concluye el plazo o fecha, establecidos en el numeral 4.1 **CANJE, DEVOLUCIÓN O RECHAZO tercer párrafo**, se aplicará una deductiva por un importe de 10%, respecto del monto correspondiente a los bienes que no fueron repuestos.

En conformidad 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP), si al proveedor, se hace acreedor a la aplicación de 3 (tres) deductivas se cancelarán las partidas o conceptos no entregados, o bien se solicitará la rescisión administrativa del contrato adjudicado.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Supervisó

Ing. Jesus Antonio Garcia Reyna
Coordinador de Programas de
Conservación y Servicios
Generales

Autorizó

Ing. Roberto Aceves Hernández
Titular del Departamento de
Conservación y Servicios
Generales

Elaboró

Lic. Daniel Castañón Castro
Responsable de Proyecto

Revisó

Lic. Israel Rene Salinas Gurrula
Jefe de Oficina de Conservación



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

LOS REQUERIMIENTOS SE PUBLICAN
EN ARCHIVO ADJUNTO
A LA PRESENTE

REQUERIMIENTO DE REFACCIONES DE CONSERVACIÓN

Partida	Unidad	Localidad	Descripción Del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
A	Pieza	COAD Sonora	Refacciones de aire acondicionado	1	A demanda
B	Pieza	COAD Sonora	Refacciones de electricidad	1	A demanda
C	Pieza	COAD Sonora	Refacciones Industriales	1	A demanda
D	Pieza	COAD Sonora	Productos Químicos	1	A demanda
E	Litro	COAD Sonora	Suministro de Pintura	1	A demanda
F	Pieza	COAD Sonora	Refacciones y accesorios menores para edificio	1	A demanda
G	Pieza	COAD Sonora	Herramientas Menores	1	A demanda
H	Pieza	COAD Sonora	Artículos metálicos para la construcción	1	A demanda
I	Pieza	COAD Sonora	Refacciones para equipo médico	1	A demanda
J	Pieza	COAD Sonora	Productos minerales no metálicos	1	A demanda
K	Pieza	COAD Sonora	Prendas de protección personal	1	A demanda





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA
LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)



Microsoft Excel
97-2003 Worksheet

GOBIERNO DE MÉXICO						JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES					
UNIDAD						ORDEN DE COMPRA No.		CONTRATO			
XXXXXXXXXXXXXXXXXX											
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL											
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX											
PROVEEDOR						DÍA		MES		AÑO	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX											
DOMICILIO						CIUDAD					
XXXXXXXXXXXXXXXXXX						XXXXXXXXXX					
REPRESENTANTE								ESTADO SONORA			
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX								TELEFONO XXXXXXXX			
NÚMERO DE PROVEEDOR						XXXX					
REGLON	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN			PRECIO UNITARIO	IMPORTE				
OBSERVACIONES						SUBTOTAL \$		-		-	
						I.V.A. \$		-		-	
						TOTAL \$		-		-	
FECHA EN QUE FUE ENTREGADA LA ORDEN:						DÍA		MES		AÑO	
SOLICITANTE						UNIDAD					

Calle 65 de Febrero No. 229 Pto. Col. Centro, C. P. 85000, C. P. Obispos, Sonora Tel: (614) 41512-45, Ext. 31135

www.imss.gob.mx



2022 Flores
Magón



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA
LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

Directorio

OCU	NOMBRE	No. TELÉFONO	NOMBRE DE LA UNIDAD
1	Ing. Ramona Valenzuela Dorson	644 414 4843	Hospital General Regional No.1 CAT COVID
2	Ing. Víctor Manuel Grijalva Leal	652 282 7675	Hospital de Gineco-Pediatría
3	Ing. Marco Antonio Salcedo Leal	642 422 0278	Hospital General de Zona No.3
4	Ing. Leonardo Aurelio Rodríguez Coronado	644 127 1195	Hospital General de Zona No.4
5	Ing. Alberto Chávez Valenzuela	631 101 4352	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5
6	Ing. Juan Emir Reyna Vázquez	644 150 2347	Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.6 Unidad de Medicina Familiar / Hospitalización No.51 Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.7 Unidad de Medicina Familiar No.15 Unidad de Medicina Familiar No.14 Unidad de Medicina Familiar No.20 Unidad de Medicina Familiar No.26 Centros de Seguridad Social Subdelegación (Oficinas Administrativas) Centros de Seguridad Social Centro de Capacitación Tiendas IMSS-SNTSS Guarderías Ordinarias G-2 Almacén de Suministros (Depo. de Abastecimiento) Bodega Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Oficinas Delegacionales (Residencia de Conservación) Subdelegación (Cd. Obregon)
7	Ing. Christian Obed Mascareño Cortez	647 426 0943 Ext.110	Hospital General de Zona No.8 Unidad de Medicina Familiar No.8 Unidad de Medicina Familiar No.26 Unidad de Medicina Familiar No.32 Unidad de Medicina Familiar No.32 Subdelegación (Caborca) Hospital General de Zona No.2 Escuela de Enfermería Unidad de Medicina Familiar No.1 Guarderías Ordinarias G-1 Unidad Deportiva
8	Ing. Edgar Damián Montejano García	644 261 0370	Unidad de Medicina Familiar No.17 Unidad de Medicina Familiar No.63 Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.23 Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.23 (Unidad Auxiliar) Unidad de Medicina Familiar No.49 Unidad de Medicina Familiar No.50 Unidad de Medicina Familiar No.48 Subdelegación (Nacozari de García)
9	Ing. César Alberto Hájardo Tamayo	631 132 2884	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12 Unidad de Medicina Familiar No.39 Unidad de Medicina Familiar No.46 Unidad de Medicina Familiar No.55 Guarderías Ordinarias Subdelegación (Agua Prieta)
10	Ing. Miguel Ángel Ruiz González	622 396 0015	Unidad de Medicina Familiar No.4 Guarderías Ordinarias
11	Ing. Joel Valenzuela Hernández	644 177 9224	Unidad de Medicina Familiar No.17 Unidad de Medicina Familiar No.63
12	Ing. Endr. Jahozel Ruiz Hernández	652 224 7581	Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.23 Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.23 (Unidad Auxiliar) Unidad de Medicina Familiar No.49 Unidad de Medicina Familiar No.50 Unidad de Medicina Familiar No.48 Subdelegación (Nacozari de García)
13	Ing. Edgar Leyva Cáravez	644 204 3803	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12 Unidad de Medicina Familiar No.39 Unidad de Medicina Familiar No.46 Unidad de Medicina Familiar No.55 Guarderías Ordinarias Subdelegación (Agua Prieta)
14	Ing. Rafael Emmanuel Llanos Ocampo	531 302 9539	Unidad de Medicina Familiar No.4 Guarderías Ordinarias
15	Ing. Raúl Rodríguez Lara	622 232 8774	Unidad de Medicina Familiar No.4 Guarderías Ordinarias

Calle 06 de Febrero No. 220 Nte, Col. Centro, C.P. 85000, C.A. Obregon, Sonora. Tel. (644) 433-12-45, Ext. 31538

www.imss.gob.mx





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CCU	NOMBRE	No. TELEFONO	NOMBRE DE LA UNIDAD
16	Ing. Jose Madero Monge		Almacén de Suministros (Bienes Embargados)
			Subdelegación (Quaymar)
			Unidad de Medicina Familiar No.2
			Unidad de Medicina Familiar No.2 (Unidad Auxiliar)
			Unidad de Medicina Familiar No.05
			Unidad de Medicina Familiar No.25
			Unidad de Medicina Familiar No.47
			Unidad de Medicina Familiar No.46
			Centros de Seguridad Social
			Tiendas IMSS-SNFISS
17	Ing. Angel Rene Katty Navarro		Guarderías Ordinarias
			Almacén de Suministros (Bienes Embargados)
			Subdelegación (Hermosillo)
			Centro de Atención Inmediata a Casos Especiales
			Centro de Capacitación y Calificación
			Hospital General Regional No.1 (Central de Servicios)
			Unidad de Medicina Familiar No.36
			Unidad de Medicina Familiar No.34
			Unidad de Medicina Familiar No.29
			Unidad de Medicina Familiar No.31
18	Ing. Gastón Heberto Lara Martínez		Unidad de Medicina Familiar No.35
			Unidad de Medicina Familiar No.17
			Unidad de Medicina Familiar No.18
			Unidad de Medicina Familiar No.53
			Unidad de Medicina Familiar No.41
			Unidad de Medicina Familiar No.45
			Unidad de Medicina Familiar No.39
			Hospital General de Zona No.3 (Unidad Auxiliar)
			Unidad de Medicina Familiar No.57
			Unidad de Medicina Familiar No.59
19	Ing. Francisco Javier Guardado Osuna		Unidad de Medicina Familiar No.50
			Unidad de Medicina Familiar No.61
			Unidad de Medicina Familiar No.62
			Unidad de Medicina Familiar No.16
			Unidad de Medicina Familiar No.42
			Unidad de Medicina Familiar No.40
			Centros de Seguridad Social
			Guardería
			Subdelegación (Nogales)
			Unidad de Medicina Familiar No.66
20	Ing. María Concepción Gay Gil		Unidad de Medicina Familiar No.67
			Unidad de Medicina Familiar / Hospitalización No.11
			Unidad de Medicina Familiar No.28
			Unidad de Medicina Familiar No.33
			Unidad de Medicina Familiar No.43
			Unidad de Medicina Familiar No.30
			Unidad de Medicina Familiar No.27
			Centro de Formación de Profesores
			Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.54
			Unidad de Medicina Familiar No.13
21	Ing. Oscar Emmanuel Vázquez Ruelas		Unidad de Medicina Familiar No.56
			Centro de Extensión de Conocimientos de Esquema Modificado (CECEM)
			Unidad Médica de Atención Ambulatoria No.68
			Hospital General de Zona No.14
			Unidad de Medicina Familiar No.5
			Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.10
			Unidad de Medicina Familiar Participativa AMS
			Unidad de Medicina Familiar No.64
			Unidad de Medicina Familiar No.24
			Unidad de Medicina Familiar No.21
22	Ing. Jorge Octavio Bójerquez		Centros de Seguridad Social
23	Ing. Jose Luis Enrique Cordero Polanco		
24	Ing. Diego Kanes Espinoza Parra		

Calle 05 de Febrero No.220 Int. C64, Centro, C. P. 85000, Cd. Obregón, Sonora. Tel. (656) 433-01-46. Ext. 21137

www.imss.gob.mx



2022 Flores
Mira Magón

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CUC	NOMBRE	No. TELÉFONO	NOMBRE DE LA UNIDAD
			Guarderías Ordinarias
			Almacén de Suministros (Cobranza-Buenos Embargados)
			Subdelegación (Nogales)
			Hospital General de Sub Zona / Medicina Familiar No. 9
25	Ing. Javier Francisco Domínguez Valdez		Unidad de Medicina Familiar No.9
			Unidad de Medicina Familiar No.52
			Subdelegación (Oficinas Subdelegación)

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022
		SUMINISTRO DE PINTURA
		NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012
		CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
FECHA: _____ **No. DE PREI- IMSS:** _____
NOMBRE DEL LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____
TEL: _____ **FAX:** _____
R.F.C.: _____ **CORREO ELECTRONICO:** _____

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: _____ **JCU** _____

No	Descripción del concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES.

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ Número _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha proposición y suministraré, bajo EL (LOS) GRUPO (S) _____, será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará (n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% o _____ como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

• NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conductante.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 5 (SEIS)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES
ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE LAS REGLAS
PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL
DE LOS BIENES.

_____ de _____ de _____ (1)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la
empresa _____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s)

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la
determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y
entregan en los procedimientos de contratación"; el que suscribe manifiesta bajo protesta de
decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s)
fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa
_____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

ESCRITO EN EL QUE SE ESPECIFIQUEN LO(S) TELÉFONO(S) CON LÍNEA(S) DIRECTA(S),
NÚMERO(S) CELULARES Y CORREO(S) ELECTRÓNICO(S)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Calle 05 de Febrero No 220 Hto. Col. Centro. C.P. 85003, Cd. Oregón, Sonora. Tel. (618) 472-72-44, Ext. 3328

www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DONDE ESPECIFIQUE FLOTILLA VEHICULAR CON LA QUE CUENTE, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO QUE SE EMPLEARÁ EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO, UBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**2022 Flores
Magón**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante o distribuidor mayorista en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, en congruencia por las partidas en las que participe, indicando el número de la licitación.

FORMATO DE CARTA DE RESPALDO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCANTE

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA _____
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE) MANIFIESTO QUE
RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE _____
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL
DISTRIBUIDOR) POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
_____ Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE
O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



2022 Flores
de Mayo

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	--



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS BIENES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCANTE

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL
ME COMPROMETO A LO SIGUIENTE:

QUE CONOCEMOS Y REALIZAREMOS EL SUMINISTRO DE BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, APEGÁNDONOS AL CATALOGO DE BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO Estrictamente con lo señalado en el mismo, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, UTILIZANDO MATERIALES DE LA CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO;

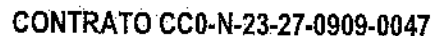
LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

CDH 15 de febrero No 229 Nuy, Cal. Centro, C. P. 85200, Cd. Obregon, Sonora. Tel: (644) 433-1245, Ext. 3035

www.imss.gob.mx







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Forma de Pago

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones correspondientes, el original del comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos.

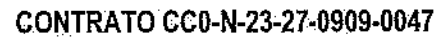
Módulo de Compras

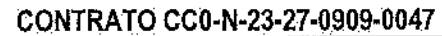
Requisitos
Comprobante Fiscal Digital que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y en el cual se indique:
➤ Número de proveedor.
➤ Número de contrato.
➤ Número de ID de pedido-recepción (en caso de ser del módulo de compras)
➤ Número de fianza y denominación Social de la Afianzadora
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente

El administrador del contrato será quien dará autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

Firmas de autorización en representación impresa del CFDI para contrato:
Nivel Central, Delegación:
• Persona Administradora del Contrato.
• Auxiliar de Contrato.







	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-050GYR031-E453-2022 SUMINISTRO DE PINTURA NUMERO INTERNO DE CONTRATO: C-031-E453-2022-012 CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047
---	--	--

ANEXO 7

RELACIÓN DE JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD JCU Y RESPONSABLES

JCU	Unidad	Nombre	Telefono Oficina	Celular	Correo Electronico
2	HGP Hermosillo	Ing. Victor Manuel Grijalva Leal			
5	HGZ 5 Nogales	Ing. Alberto Chavez Valenzuela			
6	HGSZ 6 La Costa Hillo	Ing. Juan Emir Reyna Vazquez			
7	HGSZ 7 Huatabampo	Ing. Christian Obed Mascareño Cortez			
9	HGZ 8 Caborca	Ing. Cesar Alberto Fajardo Tamayo			
10	HGR 2 Hermosillo	Ing. Miguel Angel Ruiz Gonzalez			
12	UMF 37 Hermosillo	Ing. Endir Jahaziel Ruiz Hernandez			
13	HGSZ 23 Nacozari	Ing. Edgar Leyva Galaviz			
14	HGSZ 12 Agua Prieta	Ing. Rafael Emmanuel Llanos Ocampo			
15	UMF 4 Guaymas	Ing. Raul Rodriguez Lara			
16	Periféricos Hermosillo	Ing. José Madero Monge			
19	Periféricos Navjoa	Ing. Francisco Javier Guardado Osuna			
22	UMF 68 Hermosillo	Ing. Jorge Octavio Bojorquez			
23	HGZ 14 Hermosillo	Ing. Jose Luis Enrique Gerardo Politron			
24	UMF 5 Nogales	Ing. Diego Kanec Espinoza Parra			
25	HGSZ 9 Pto. Peñasco	Ing. Javier Francisco Dominguez Valdez			

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO 8

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE, (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA).—

ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIÉN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE si es prorrogado el plazo establecido para EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará AUTOMÁTICAMENTE prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA**

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

**NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012**

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E02039	Pintura esmalte aguarrado de alta viscosidad (según requisitos)	Catón	1	\$ 329.00	\$ 329.00
E02038	Pintura esmalte secado rápido azul eléctrico	Cubeta	1	\$ 2,445.00	\$ 2,445.00
E02039	Pintura esmalte secado rápido color rojo	Cubeta	1	\$ 2,445.00	\$ 2,445.00
E02040	Pintura esmalte secado rápido amarillo	Cubeta	1	\$ 1,625.00	\$ 1,625.00
E02041	Pintura esmalte secado rápido blanco	Cubeta	1	\$ 2,445.00	\$ 2,445.00
E02042	Pintura esmalte secado rápido gris	Cubeta	2	\$ 2,445.00	\$ 2,445.00
E02043	Pintura esmalte secado rápido rojo	Cubeta	2	\$ 2,445.00	\$ 2,445.00
E02044	Pintura esmalte secado rápido rojo	Cubeta	3	\$ 1,625.00	\$ 1,625.00
E02045	Pintura esmalte secado rápido verde	Cubeta	1	\$ 2,445.00	\$ 2,445.00
E02046	Pintura metálica en spray aluminio	Bote	1	\$ 57.14	\$ 57.14
E02047	Pintura metálica en spray cromo	Bote	1	\$ 64.28	\$ 64.28
E02048	Pintura metálica en spray dorado u oro	Bote	1	\$ 64.28	\$ 64.28
E02049	Pintura para alberca azul	Catón	1	\$ 368.00	\$ 368.00
E02050	Pintura para alberca blanco	Catón	1	\$ 368.00	\$ 368.00
E02051	Pintura color aluminio para alta temperatura (de 400 a 600°C)	Catón	1	\$ 612.00	\$ 612.00
E02052	Pintura spray amarillo	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E02053	Pintura spray azul	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E02054	Pintura spray blanco	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E02055	Pintura spray gris claro	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E02056	Pintura spray negro	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E02057	Pintura spray rojo	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E02058	Pintura de látex vinil acrílica base de agua satin para interiores	Cubeta	1	\$ 672.00	\$ 672.00
E02059	Pintura de látex vinil acrílica base extra blanca satin para interiores	Cubeta	1	\$ 672.00	\$ 672.00
E02060	Pintura de látex vinil acrílica base de agua satin para exteriores	Cubeta	2	\$ 672.00	\$ 672.00
E02061	Pintura de látex vinil acrílica base blanca mate	Cubeta	1	\$ 1,390.00	\$ 1,390.00
E02062	Piscina de gravedad de alta presión de gravedad	Pieza	1	\$ 1,160.00	\$ 1,160.00
E02063	Piscina para pintar alta presión de gravedad	Pieza	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E02064	Piscina para pintar alta presión de gravedad	Pieza	1	\$ 128.57	\$ 128.57
E02065	Plata para carrocería (recubrimiento fino para preparar superficies metálicas antes de aplicar fondo)	Litro	1	\$ 172.85	\$ 172.85
E02066	Reductor para pintura	Cubeta	1	\$ 400.00	\$ 400.00
E02067	Reductor para pintura automotriz	Cubeta	1	\$ 360.00	\$ 360.00
E02068	Reductor para pintura de alambre	Catón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E02069	Reductor para pintura automotriz	Litro	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E02070	Removedor de pintura	Catón	1	\$ 388.26	\$ 388.26
E02071	Requisito para rodillo 6" para pintar muros	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E02072	Requisito para rodillo 8" para pintar muros	Pieza	1	\$ 17.24	\$ 17.24
E02073	Requisito de 4" con tapa de 3/4" para muros	Pieza	1	\$ 17.14	\$ 17.14
E02074	Requisito para rodillo para pintar muros	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E02075	Requisito para rodillo para pintar muros	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E02076	Requisito para rodillo para pintar muros	Pieza	1	\$ 17.24	\$ 17.24
E02077	Requisito para rodillo para pintar muros	Catón	1	\$ 43.57	\$ 43.57
E02078	Thinner	Cubeta	1	\$ 800.00	\$ 800.00
				TOTAL	\$ 45,837.79
				IVA	\$ 5,274.05
				TOTAL	\$ 45,837.79

SON CUARENTA Y SEIS MIL DOS CIENTOS OCHO PESOS 64.00 M.N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VICENCIA DEL CONTRATO.

NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA



MULTIPINTURAS DE OBREGON
NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA
R F C GOCN:791005-T27
NO REELECCION 410 DTE COL CENTRO
CIUDAD OBREGON SONORA

F



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO NUMERO 01

PROPOSICION TECNICA ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E453-2022

FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

NO DE REG. IMSS 8789

NUMERO DEL LICITANTE: NYSER ARMANDO LEONARDO YRIBARRA

COMPANIA

TEL. [REDACTED]

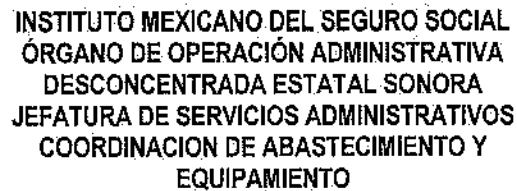
FAX [REDACTED]

NO. C. C. 031-E453-2022-012

CORREO ELECTRONICO [REDACTED]

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL SUMINISTRO DE PINTURA

No	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
E05001	Aguarras sintéticas	Galón	1	\$ 115.00	\$ 115.00
E05002	Armador extra grueso para rodillo	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E05003	Barniz sobre madera	Litro	1	\$ 105.00	\$ 105.00
E05004	Brocha 1"	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E05005	Brocha 1.5"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E05006	Brocha 2"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E05007	Brocha 3"	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E05008	Brocha 4"	Pieza	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E05009	Brocha 5"	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E05010	Brocha 6"	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E05011	Brocha 7" dorada	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E05012	Brocha 7" dorada	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E05013	Brocha 8" dorada	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E05014	Brocha 9" dorada	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E05015	Brocha 10" dorada	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E05016	Matizador para pintura exterior	Galón	1	\$ 100.00	\$ 100.00
E05017	Cinta adhesiva 120 x 12 mm	Roller	1	\$ 4.00	\$ 4.00
E05018	Cinta adhesiva 120 x 12 mm	Roller	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E05019	Cinta adhesiva 120 x 12 mm	Roller	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E05020	Cinta adhesiva 120 x 12 mm	Roller	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E05021	Cinta adhesiva 120 x 12 mm	Pieza	1	\$ 15.42	\$ 15.42
E05022	Cinta adhesiva 120 x 12 mm	Pieza	1	\$ 17.14	\$ 17.14
E05023	Cinta adhesiva 120 x 12 mm	Pieza	1	\$ 18.57	\$ 18.57
E05024	Cinta adhesiva 120 x 12 mm	Kilogramo	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E05025	Extensor de metal 120 x 240 cm	Pieza	1	\$ 55.42	\$ 55.42
E05026	Fondo con agua	Galón	1	\$ 426.00	\$ 426.00
E05027	Máquina industrial para pintar con tubo interconectado	Pieza	1	\$ 40.71	\$ 40.71
E05028	Materiales para impermeabilizar en rollo de 100 m	Rollo	1	\$ 405.42	\$ 405.42
E05029	Pintura epóxica para impermeabilizar en rollo de 100 m	Galón	1	\$ 525.27	\$ 525.27
E05030	Pintura epóxica para impermeabilizar en rollo de 100 m	Galón	1	\$ 525.27	\$ 525.27
E05031	Pintura epóxica para impermeabilizar en rollo de 100 m	Galón	1	\$ 525.27	\$ 525.27



CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

Figure 1



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA**

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

**NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012**

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E05062	Pintura color aluminio para alta temperatura (200°C a 600°C)	Cubeta	1	\$ 688.00	\$ 688.00
E05063	Pintura para pizarra verde	Bote	1	\$ 40.00	\$ 40.00
E05064	Pintura spray titanio	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E05065	Pintura spray azul	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E05066	Pintura spray beige	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E05067	Pintura spray blanco	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E05068	Pintura spray gris	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E05069	Pintura spray gris claro	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E05070	Pintura spray negro	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E05071	Pintura spray roja	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E05072	Pintura spray verde	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E05073	Pintura de latex vinil con base agua para obtener colores intermedios	Cubeta	1	\$ 672.00	\$ 672.00
E05074	Pintura de latex vinil acrílica base agua para obtener colores intermedios	Cubeta	1	\$ 1075.12	\$ 1075.12
E05075	Pintura de latex vinil acrílica base extra white mate para obtener colores blancos	Cubeta	1	\$ 672.00	\$ 672.00
E05076	Pintura de latex vinil acrílica base extra white mate para obtener colores claros	Cubeta	1	\$ 1075.12	\$ 1075.12
E05077	Pintura de latex vinil acrílica base agua para obtener colores oscuros	Cubeta	1	\$ 672.00	\$ 672.00
E05078	Pintura de latex vinil acrílica base agua para obtener colores oscuros	Cubeta	1	\$ 1075.12	\$ 1075.12
E05079	Pintura de latex vinil acrílica base agua para obtener colores oscuros	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E05080	Pintura de latex vinil acrílica base extra white mate para obtener colores blancos	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E05081	Pintura de latex vinil acrílica base extra white mate para obtener colores blancos	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E05082	Pistola para pintar alta presión de gravedad	Pieza	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E05083	Pistola para pintar baja presión de gravedad	Pieza	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E05084	Grapa para cerrojos (requerimiento tipo para preparar alambres metálicos antes de aplicar fondo)	Llave	1	\$ 175.85	\$ 175.85
E05085	Requisito de mantenimiento de pintura (requerimiento tipo para preparar alambres metálicos antes de aplicar fondo)	Cubeta	1	\$ 688.00	\$ 688.00
E05086	Reductor para pintura epoxica	Cubeta	1	\$ 425.00	\$ 425.00
E05087	Reductor para pintura de albero	Cubeta	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E05088	Remover para pintura	Cubeta	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E05089	Requisito para todo o para pintar (requerimiento tipo para preparar alambres metálicos antes de aplicar fondo)	Cubeta	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E05090	Requisito para todo o para pintar (requerimiento tipo para preparar alambres metálicos antes de aplicar fondo)	Cubeta	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E05091	Requisito para todo o para pintar (requerimiento tipo para preparar alambres metálicos antes de aplicar fondo)	Cubeta	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E05092	Requisito para todo o para pintar (requerimiento tipo para preparar alambres metálicos antes de aplicar fondo)	Cubeta	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E05093	Requisito para todo o para pintar (requerimiento tipo para preparar alambres metálicos antes de aplicar fondo)	Cubeta	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E05094	Requisito para todo o para pintar (requerimiento tipo para preparar alambres metálicos antes de aplicar fondo)	Cubeta	1	\$ 350.00	\$ 350.00
				TOTAL	\$ 35,280.22
				I/A	\$ 5,718.4
				TOTAL	\$ 40,998.62



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

SÓN CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.
LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

NYER ARRANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA



MULTIPINTURAS DE OBREGON
NYER ARRANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA
R.F.C. GOCM-PS1005-T27
NO REELECCION #10 QTE COL CENTRO
CIUDAD OBREGON, SONORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

LINEA NUMERO 3 (SEPI)

PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E453-2022

FECHA DEL DOCUMENTO DEL 2022

NO DE PRO-IMPRES-039

NOMBRE DEL LICITANTE: NYNER ARMANDO LEONILDO DOMÍNGUEZ

DOMICILIO:

TEL: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO:

SE: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO:

PARTE EN LA QUE PARTICIPA: SUMINISTRO DE PINTURA

ICUE

No	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
E00001	Berco transaccional	Litro	1	\$ 107.91	\$ 107.91
E00002	Berco 2° Etapa	Pieza	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E00003	Berco 3° Etapa	Pieza	1	\$ 28.00	\$ 28.00
E00004	Berco 4° Etapa	Pieza	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E00005	Berco 5° Etapa	Pieza	1	\$ 43.00	\$ 43.00
E00006	Berco 6° Etapa	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E00007	Catálisis para pintura roja para 2	Gramo	1	\$ 68.00	\$ 68.00
E00008	Carta mask tape 1"	Pieza	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E00009	Carta mask tape 3/4"	Pieza	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E00010	Resinas con mangado 2"	Pieza	1	\$ 16.40	\$ 16.40
E00011	Estos	Kilogramo	1	\$ 36.00	\$ 36.00
E00012	Exposición de metal 120 m	Pieza	1	\$ 56.40	\$ 56.40
E00013	Impermeabilizante acrílico base agua secado rápido con resistencia a flexión, producto ecológico, libre de plomo, no requiere maquinaria su aplicación, durabilidad 5 años	Cubeta	1	\$ 690.00	\$ 690.00
E00014	Máscara industrial para pintar con filtro respiratorio	Pieza	1	\$ 40.00	\$ 40.00
E00015	Pintura color blanco para alta temperatura 600°C a 650°C	Litro	1	\$ 172.00	\$ 172.00
E00016	Pintura a base de resinas epoxicas, con aditivos, tipo de plasma, que contiene por lo menos de un reactivo químico a base de una resina plástica	Galón	1	\$ 628.57	\$ 628.57
E00017	Pintura a base de resinas epoxicas, con aditivos, tipo de plasma, que contiene por lo menos de un reactivo químico a base de una resina plástica	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00018	Pintura esmalte base agua tipo pastel violeta	Galón	1	\$ 238.00	\$ 238.00
E00019	Pintura esmalte base agua tipo pastel verde	Galón	1	\$ 238.00	\$ 238.00
E00020	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00021	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00022	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00023	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00024	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00025	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00026	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00027	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00028	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00029	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00030	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00031	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00032	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00033	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00034	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00035	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00036	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00037	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00038	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00039	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00040	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00041	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00042	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00043	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00044	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00045	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00046	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00047	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00048	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00049	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00050	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00051	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00052	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00053	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00054	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00055	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00056	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00057	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00058	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00059	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00060	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00061	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00062	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00063	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00064	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00065	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00066	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00067	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00068	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00069	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00070	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00071	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00072	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00073	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00074	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00075	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00076	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00077	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00078	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00079	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00080	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00081	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00082	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00083	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00084	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00085	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00086	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00087	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00088	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00089	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00090	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00091	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00092	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00093	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00094	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00095	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00096	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00097	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00098	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00099	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E00100	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.



Figure 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO NUMERO 5 (B5)

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E453-2022

FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2022

NO. DE PRELIMINAR 7789

***NOMBRE DEL ABASTECEDOR/PROVEEDOR/EMPRESA:**

***DIRECCIÓN:**

***TELÉFONO:**

FAX:

***E-MAIL:**

CORREO ELECTRÓNICO:

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, E SUMINISTRO DE PINTURA

ICU7

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
E07001	Armazon para reforzado para rodillo	Pieza	1	\$ 48.00	\$ 48.00
E07002	Bomba transparente	Litro	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07003	Brocha de cerdas 4"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07004	Brocha de cerdas 10"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07005	Brocha de cerdas 2"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07006	Brocha de cerdas 3"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07007	Brocha de cerdas 4"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07008	Brocha de cerdas 5"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07009	Brocha de cerdas 6"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07010	Brocha de cerdas 7"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07011	Brocha de cerdas 8"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07012	Brocha de cerdas 9"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07013	Brocha de cerdas 10"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07014	Brocha de cerdas 11"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07015	Brocha de cerdas 12"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07016	Brocha de cerdas 13"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07017	Brocha de cerdas 14"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07018	Brocha de cerdas 15"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07019	Brocha de cerdas 16"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07020	Brocha de cerdas 17"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07021	Brocha de cerdas 18"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07022	Brocha de cerdas 19"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07023	Brocha de cerdas 20"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07024	Brocha de cerdas 21"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07025	Brocha de cerdas 22"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07026	Brocha de cerdas 23"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07027	Brocha de cerdas 24"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07028	Brocha de cerdas 25"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07029	Brocha de cerdas 26"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07030	Brocha de cerdas 27"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07031	Brocha de cerdas 28"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07032	Brocha de cerdas 29"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07033	Brocha de cerdas 30"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07034	Brocha de cerdas 31"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07035	Brocha de cerdas 32"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07036	Brocha de cerdas 33"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07037	Brocha de cerdas 34"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07038	Brocha de cerdas 35"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07039	Brocha de cerdas 36"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07040	Brocha de cerdas 37"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07041	Brocha de cerdas 38"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07042	Brocha de cerdas 39"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07043	Brocha de cerdas 40"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07044	Brocha de cerdas 41"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07045	Brocha de cerdas 42"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07046	Brocha de cerdas 43"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07047	Brocha de cerdas 44"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07048	Brocha de cerdas 45"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07049	Brocha de cerdas 46"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07050	Brocha de cerdas 47"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07051	Brocha de cerdas 48"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07052	Brocha de cerdas 49"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07053	Brocha de cerdas 50"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07054	Brocha de cerdas 51"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07055	Brocha de cerdas 52"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07056	Brocha de cerdas 53"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07057	Brocha de cerdas 54"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07058	Brocha de cerdas 55"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07059	Brocha de cerdas 56"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07060	Brocha de cerdas 57"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07061	Brocha de cerdas 58"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07062	Brocha de cerdas 59"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07063	Brocha de cerdas 60"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07064	Brocha de cerdas 61"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07065	Brocha de cerdas 62"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07066	Brocha de cerdas 63"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07067	Brocha de cerdas 64"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07068	Brocha de cerdas 65"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07069	Brocha de cerdas 66"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07070	Brocha de cerdas 67"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07071	Brocha de cerdas 68"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07072	Brocha de cerdas 69"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07073	Brocha de cerdas 70"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07074	Brocha de cerdas 71"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07075	Brocha de cerdas 72"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07076	Brocha de cerdas 73"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07077	Brocha de cerdas 74"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07078	Brocha de cerdas 75"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07079	Brocha de cerdas 76"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07080	Brocha de cerdas 77"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07081	Brocha de cerdas 78"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07082	Brocha de cerdas 79"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07083	Brocha de cerdas 80"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07084	Brocha de cerdas 81"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07085	Brocha de cerdas 82"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07086	Brocha de cerdas 83"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07087	Brocha de cerdas 84"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07088	Brocha de cerdas 85"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07089	Brocha de cerdas 86"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07090	Brocha de cerdas 87"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07091	Brocha de cerdas 88"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07092	Brocha de cerdas 89"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07093	Brocha de cerdas 90"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07094	Brocha de cerdas 91"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07095	Brocha de cerdas 92"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07096	Brocha de cerdas 93"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07097	Brocha de cerdas 94"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07098	Brocha de cerdas 95"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07099	Brocha de cerdas 96"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07100	Brocha de cerdas 97"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07101	Brocha de cerdas 98"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07102	Brocha de cerdas 99"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E07103	Brocha de cerdas 100"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E07036	Pintura de latex vinil acrílica amarillo	Galón	1	\$ 125.00	\$ 125.00
E07037	Pintura esmalte automotriz beige	Cubeta	1	\$ 1500.00	\$ 1500.00
E07040	Pintura esmalte automotriz blanco	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E07041	Pintura de latex vinil acrílica azul eléctrico	Galón	1	\$ 125.00	\$ 125.00
E07042	Pintura de latex vinil acrílica azul	Galón	1	\$ 125.00	\$ 125.00
E07043	Pintura esmalte base agua azul eléctrico	Galón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E07044	Pintura esmalte base agua café chocolate	Galón	1	\$ 245.00	\$ 245.00
E07045	Pintura esmalte base agua negro	Galón	1	\$ 184.00	\$ 184.00
E07046	Pintura esmalte base media metálica níquel plata que seca acabado acero inoxidable	Galón	1	\$ 312.00	\$ 312.00
E07047	Pintura esmalte base media metálica azul blanca gris opaco acabado acero inoxidable	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E07048	Pintura de latex vinil acrílica beige	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E07049	Pintura de latex vinil acrílica blanco	Galón	1	\$ 125.00	\$ 125.00
E07050	Pintura de latex vinil acrílica blanco extra	Galón	1	\$ 125.00	\$ 125.00
E07051	Pintura de latex vinil acrílica café	Galón	1	\$ 85.00	\$ 85.00
E07052	Pintura esmalte acrílico color base agua gris claro	Cubeta	1	\$ 1075.12	\$ 1075.12
E07053	Pintura esmalte acrílico base agua verde	Cubeta	1	\$ 1075.12	\$ 1075.12
E07054	Pintura esmalte para base agua con acabado matante antibacterial blanco extra	Cubeta	1	\$ 1075.00	\$ 1075.00
E07055	Pintura de latex vinil acrílica gris	Galón	1	\$ 125.00	\$ 125.00
E07056	Pintura de latex vinil acrílica naranja	Galón	1	\$ 125.00	\$ 125.00
E07057	Pintura de latex vinil acrílica negro	Galón	1	\$ 300.00	\$ 300.00
E07058	Pintura de latex vinil acrílica rojo	Galón	1	\$ 200.00	\$ 200.00
E07059	Pintura esmalte secado rápido blanco	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E07060	Pintura esmalte secado rápido chocolate	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E07061	Pintura esmalte secado rápido gris	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E07062	Pintura esmalte secado rápido negro	Galón	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E07063	Pintura esmalte secado rápido beige	Galón	1	\$ 484.00	\$ 484.00
E07064	Pintura esmalte beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E07065	Pintura esmalte granular	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E07066	Pintura para pizarra verde	Libro	1	\$ 40.00	\$ 40.00
E07067	Pintura primer gris	Libro	1	\$ 426.14	\$ 426.14
E07068	Pintura spray aluminio	Bote	1	\$ 57.14	\$ 57.14
E07069	Pintura spray azul eléctrico	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E07070	Pintura spray beige	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E07071	Pintura spray blanco	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E07072	Pintura spray gris	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E07073	Pintura spray negro	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E07074	Pintura spray rojo	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E07075	Pintura de latex vinil acrílica amarillo	Galón	1	\$ 125.00	\$ 125.00
E07076	Pintura de latex vinil acrílica azul	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E07077	Pintura de latex vinil acrílica base champañada	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E07078	Pintura de latex vinil acrílica beige	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E07079	Pintura de latex vinil acrílica blanco	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E07080	Pintura de latex vinil acrílica blanco extra	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E07081	Pintura de latex vinil acrílica verde	Galón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E07082	Pintura de latex vinil acrílica rojo	Galón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E07083	Pistola para pintar alta presión de gravedad	Pieza	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E07084	Pistola para pintar baja presión de gravedad	Pieza	1	\$ 300.00	\$ 300.00
E07085	Freidolito para pintura epoxi	Cubeta	1	\$ 360.00	\$ 360.00
E07086	Empuñador de pintura	Galón	1	\$ 180.00	\$ 180.00
E07087	Reparador de pintura industrial	Cubeta	1	\$ 388.26	\$ 388.26
E07088	Reparador para rodillo para pintar muros exteriores	Pieza	1	\$ 23.00	\$ 23.00
E07089	Reparador para rodillo para pintar muros interiores	Pieza	1	\$ 23.00	\$ 23.00
E07090	Reparador para rodillo para pintar muros techos	Pieza	1	\$ 17.24	\$ 17.24
E07091	Reparador para rodillo para pintar muros techos	Pieza	1	\$ 43.57	\$ 43.57



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

802032	Respirador cara mediana 1/4 R	Pieza	1	\$ 11.00	\$ 11.00
802091	Rollillo para pintar muros serrateada	Pieza	1	\$ 38.50	\$ 38.50
807094	Rollillo para pintar muros lisos	Pieza	1	\$ 40.00	\$ 40.00
807095	Selador transparente para muros	Carga	1	\$ 129.28	\$ 129.28
808036	Trainer	Carga	1	\$ 80.00	\$ 80.00
				POTAL	\$ 2509.48
				IVA	\$ 401.47
				TOTAL	\$ 2910.95

SON VEINTI NUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS 95/100 M.N.
LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

MYSER ARMANDY LEOPOLDO GOMEZ GOTA



MULTIPINTURAS DE OBREGON
MYSER ARMANDY LEOPOLDO GOMEZ GOTA
R.F.C. GOCN-791005-T27
NO REELECCION 410 QTE COL CENTRO
CIUDAD OBREGON, SONORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO NUMERO 6 (SEIS)

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E453-2022

EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022

NÚMERO DE FOLIO 113

NOMBRE DEL LICITANTE: NIVEL HARMONIA LEOPOLDO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN:

TEL:

FAX: 644 412 9500

TEL: 644 412 9500

CORREO ELECTRÓNICO:

PARTE EN LA QUE PARTICIPA EL SUMINISTRO DE PINTURA

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
E09001	Resacas sintéticas	Cajón	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E09002	Formas extraforada para rodillo	Pieza	1	\$ 48.00	\$ 48.00
E09003	Formas super marino	Litro	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E09004	Baso extra white evolucion para igualar color a	Cubeto	1	\$ 600.00	\$ 600.00
E09005	Brocha 7"	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E09006	Brocha 2"	Pieza	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E09007	Brocha 2"	Pieza	1	\$ 28.00	\$ 28.00
E09008	Brocha 4"	Pieza	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E09009	Brocha 5"	Pieza	1	\$ 42.00	\$ 42.00
E09010	Brocha 6"	Pieza	1	\$ 44.00	\$ 44.00
E09011	Brocha 7" dorada	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E09012	Brocha 7" dorada	Pieza	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E09013	Brocha 5" dorada	Pieza	1	\$ 28.00	\$ 28.00
E09014	Brocha 5" dorada	Pieza	1	\$ 42.00	\$ 42.00
E09015	Brocha 6" dorada	Pieza	1	\$ 44.00	\$ 44.00
E09016	Brocha de cable 7"	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E09017	Catavento para pintura epoxica parte 2	Cajón	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E09018	Charca para pintura	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E09019	Cinta lijar 220 gr/mm	Pieza	1	\$ 8.00	\$ 8.00
E09020	Cinta mask 100 gr/mm	Pieza	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E09021	Cinta mask 100 gr/mm	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E09022	Esparter con mango	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E09023	Esparter con mango de 2"	Pieza	1	\$ 16.42	\$ 16.42
E09024	Esparter con mango de 3"	Pieza	1	\$ 17.14	\$ 17.14
E09025	Esparter	Kit	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E09026	Extensión de fibra de vidrio 120 a 240 cm	Pieza	1	\$ 56.42	\$ 56.42
E09027	Extensión de fibra de vidrio 120 a 240 cm	Pieza	1	\$ 368.00	\$ 368.00
E09028	Color blanco alta flexibilidad, producto ecológico, libre de plomo, no requiere mas para su aplicación, que cubren 5 años	Cubeto	1	\$ 600.00	\$ 600.00
E09029	Mascar industrial para pintar con filtro intercambiable	Pieza	1	\$ 40.71	\$ 40.71
E09030	Mascar industrial para impermeabilizar en todo tipo de	Pieza	1	\$ 455.42	\$ 455.42
E09031	Antes de spray anti	Pieza	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E09032	Antes de spray anti	Pieza	1	\$ 528.57	\$ 528.57

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA**

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

**NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012**

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E00033	Pintura a base de óxido de zinc epóxica, con fragmentación de óxido de plomo, que endurece por la acción de un reactivo químico a base de una resina epó	Cubeta	1	\$ 328.57	\$ 328.57
E00034	Pintura esmalte ecológico base agua base pastel gris	Cubeta	1	\$ 1070.00	\$ 1070.00
E00035	Pintura esmalte ecológico base agua base pastel violeta	Cubeta	1	\$ 961.00	\$ 961.00
E00036	Pintura esmalte alquidólico de alta lavabilidad naranja	Cubeta	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E00037	Pintura esmalte alquidólico de alta lavabilidad azul electriz	Cubeta	1	\$ 528.75	\$ 528.75
E00038	Pintura esmalte alquidólico de alta lavabilidad azul	Cubeta	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E00039	Pintura esmalte alquidólico de alta lavabilidad base extra white beige	Cubeta	1	\$ 1624.00	\$ 1624.00
E00040	Pintura esmalte alquidólico de alta lavabilidad base extra white blanco gris	Cubeta	1	\$ 328.75	\$ 328.75
E00041	Pintura esmalte alquidólico de alta lavabilidad base extra white gris claro	Cubeta	1	\$ 328.75	\$ 328.75
E00042	Pintura esmalte alquidólico de alta lavabilidad base ultradeep azul	Cubeta	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E00043	Pintura esmalte alquidólico de alta lavabilidad base ultradeep café	Cubeta	1	\$ 352.00	\$ 352.00
E00044	Pintura esmalte alquidólico de alta lavabilidad blanco	Cubeta	1	\$ 328.75	\$ 328.75
E00045	Pintura esmalte alquidólico de alta lavabilidad naranja	Cubeta	1	\$ 328.75	\$ 328.75
E00046	Pintura esmalte alquidólico de alta lavabilidad negro	Cubeta	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E00047	Pintura esmalte alquidólico de alta lavabilidad rojo	Cubeta	1	\$ 390.00	\$ 390.00
E00048	Pintura para alfileres negro	Cubeta	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E00049	Pintura para alfileres blanco	Cubeta	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E00050	Pintura para alfileres verde	Cubeta	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E00051	Pintura color aluminio para alta temperatura (250°C a más)	Cubeta	1	\$ 264.00	\$ 264.00
E00052	Pintura spray aluminio	Bote	1	\$ 27.74	\$ 27.74
E00053	Pintura spray amarillo	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E00054	Pintura spray gris	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E00055	Pintura spray negro brillante	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E00056	Pintura spray rojo	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E00057	Pintura vinil acrílica emulsion base azul	Cubeta	1	\$ 640.00	\$ 640.00
E00058	Pintura vinil acrílica extra rendimiento azul	Bote	1	\$ 40.00	\$ 40.00
E00059	Pintura vinil acrílica extra rendimiento blanco	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E00060	Pintura vinil acrílica extra rendimiento negro	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E00061	Pintura vinil acrílica extra rendimiento rojo	Cubeta	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E00062	Pintura vinil acrílica extra rendimiento verde	Cubeta	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E00063	Pintura vinil acrílica extra rendimiento beige	Cubeta	1	\$ 185.00	\$ 185.00
E00064	Pintura vinil acrílica extra rendimiento blanco opaco	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E00065	Pintura vinil acrílica extra rendimiento gris	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E00066	Pintura vinil acrílica extra rendimiento rojo	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E00067	Pintura vinil acrílica extra rendimiento verde	Cubeta	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E00068	Pintura para pintar alta presión	Bote	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E00069	Pintura para pintar alta presión de gravedad	Bote	1	\$ 185.57	\$ 185.57
E00070	Pintura para pintar de gravedad	Bote	1	\$ 185.57	\$ 185.57

58



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO NUMERO 6 (SERIE)

PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-050GYR031-E453-2022

FECHA DE RECEPCIÓN DEL SELO

No. DE OFERTA: 0718

NOMBRE DEL LICITANTE: NYLSE ARMANDO LEOPOLDO COMBICOLA

DOMICILIO

TEL. [REDACTED]

FAX: 0644-4449580

C.P. 077, NÚMERO 77

CURP: E ELECTRONICA

ACTIVA EN LA QUE PARTICIPA: SUMINISTRO DE PINTURA

SELO

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
E10001	Pinturas sintéticas	Galón	1	\$ 100.00	\$ 100.00
E10002	Anticorrosión para metalizado para exterior	Pieza	1	\$ 48.00	\$ 48.00
E10003	Pintura para madera	Litro	1	\$ 100.00	\$ 100.00
E10004	Barniz transparente	Litro	1	\$ 100.00	\$ 100.00
E10005	Pintura 1'	Pieza	1	\$ 30.00	\$ 30.00
E10006	Pintura 2'	Pieza	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E10007	Pintura 3'	Pieza	1	\$ 28.00	\$ 28.00
E10008	Pintura 4'	Pieza	1	\$ 36.00	\$ 36.00
E10009	Pintura 5'	Pieza	1	\$ 42.00	\$ 42.00
E10010	Pintura 6'	Pieza	1	\$ 48.00	\$ 48.00
E10011	Pintura 7' dorada	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E10012	Pintura 8' dorada	Pieza	1	\$ 16.00	\$ 16.00
E10013	Pintura 9' dorada	Pieza	1	\$ 20.00	\$ 20.00
E10014	Pintura 10' dorada	Pieza	1	\$ 24.00	\$ 24.00
E10015	Pintura 11' dorada	Pieza	1	\$ 28.00	\$ 28.00
E10016	Pintura 12' dorada	Pieza	1	\$ 32.00	\$ 32.00
E10017	Pintura de celosa	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E10018	Carbazador para cemento industrial	Galón	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E10019	Unidad para reducir	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10020	Pinta resaca 25112 mm	Pieza	1	\$ 5.00	\$ 5.00
E10021	Masker tipo 1	Pieza	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E10022	Masker tipo 3/4	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10023	Masker tipo 1	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10024	Masker tipo 3/4	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10025	Masker tipo 1	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10026	Masker tipo 3/4	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10027	Masker tipo 1	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10028	Masker tipo 3/4	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10029	Masker tipo 1	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10030	Masker tipo 3/4	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10031	Masker tipo 1	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10032	Masker tipo 3/4	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10033	Masker tipo 1	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10034	Masker tipo 3/4	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10035	Masker tipo 1	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10036	Masker tipo 3/4	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10037	Masker tipo 1	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10038	Masker tipo 3/4	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10039	Masker tipo 1	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E10040	Masker tipo 3/4	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E10041	Pintura de latex vinil acrílica azul eléctrico	Galón	1	\$ 185.00	\$ 185.00
E10042	Pintura de latex vinil acrílica azul	Galón	1	\$ 150.00	\$ 150.00
E10043	Pintura de latex vinil acrílica azul	Galón	1	\$ 150.00	\$ 150.00
E10044	Pintura esmalte base agua negro mate	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E10045	Pintura de latex vinil acrílica beige	Galón	1	\$ 185.00	\$ 185.00
E10046	Pintura de latex vinil acrílica blanco	Galón	1	\$ 185.00	\$ 185.00
E10047	Pintura de latex vinil acrílica blanco esmalte	Galón	1	\$ 185.00	\$ 185.00
E10048	Pintura de latex vinil acrílica café	Galón	1	\$ 185.00	\$ 185.00
E10049	Pintura esmalte ecológico base agua base esmalte blanco esmalte	Cubeta	1	\$ 1,075.00	\$ 1,075.00
E10050	Pintura esmalte ecológico base agua negro mate	Cubeta	1	\$ 1,075.00	\$ 1,075.00
E10051	Pintura esmalte ecológico base agua negro mate	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E10052	Pintura esmalte ecológico base agua negro mate	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E10053	Pintura de latex vinil acrílica gris	Galón	1	\$ 185.00	\$ 185.00
E10054	Pintura de latex vinil acrílica gris para	Galón	1	\$ 185.00	\$ 185.00
E10055	Pintura de latex vinil acrílica naranja	Galón	1	\$ 185.00	\$ 185.00
E10056	Pintura de latex vinil acrílica naranja	Galón	1	\$ 185.00	\$ 185.00
E10057	Pintura de latex vinil acrílica rojo	Galón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E10058	Pintura esmalte verde	Galón	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E10059	Pintura para albanos aluminio	Galón	1	\$ 430.00	\$ 430.00
E10060	Pintura para albanos azul	Galón	1	\$ 960.00	\$ 960.00
E10061	Pintura para albanos blanca	Galón	1	\$ 960.00	\$ 960.00
E10062	Pintura spray aluminio	Bote	1	\$ 57.14	\$ 57.14
E10063	Pintura spray azul	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E10064	Pintura spray gris	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E10065	Pintura spray negro	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E10066	Pintura spray rojo	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E10067	Pintura spray verde	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E10068	Pintura de latex vinil acrílica beige	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E10069	Pintura de latex vinil acrílica blanco	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E10070	Pintura de latex vinil acrílica blanco esmalte	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E10071	Pintura vinílica gris	Cubeta	1	\$ 550.00	\$ 550.00
E10072	Pintura de latex vinil acrílica color extra blanco para	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E10073	Pintura vinílica negro mate	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E10074	Pintura vinílica verde	Cubeta	1	\$ 995.00	\$ 995.00
E10075	Pintura de latex vinil acrílica verde	Cubeta	1	\$ 995.00	\$ 995.00
E10076	Pintura para pintar alta presión	Pieza	1	\$ 180.57	\$ 180.57
E10077	Pintura para pintar alta presión de gravedad	Pieza	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E10078	Pintura para pintar alta presión de gravedad	Pieza	1	\$ 180.57	\$ 180.57
E10079	Pasta para carpintería (recubrimiento fino para	Litro	1	\$ 125.02	\$ 125.02
E10080	Recubrimiento elastomérico tipo impermeabilizante 5 años de garantía de rascares, resaca, grietas, fisuras, agrietamientos y otros daños que se presenten en una excelente flexibilidad, durabilidad, reflectividad, resistencia a la intemperie, producto ecológico debido a su alta resistencia a la tensión y elongación, este producto no requiere mate	Cubeta	1	\$ 590.00	\$ 590.00
E10081	Reductor para pintura espesa	Cubeta	1	\$ 360.00	\$ 360.00
E10082	Reductor para pintura de almanca	Galón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E10083	Refrigerador de pintura	Galón	1	\$ 388.26	\$ 388.26
E10084	Requisito para rodillo para pintar muros de concreto	Pieza	1	\$ 23.00	\$ 23.00
E10085	Requisito para rodillo para pintar muros en fierro	Pieza	1	\$ 23.00	\$ 23.00
E10086	Requisito para rodillo para pintar muros lisos	Pieza	1	\$ 17.24	\$ 17.24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E10057	Resanador para madera 1/4 lt	Pasta	1	\$	13.00	\$	13.00
E10058	Resina epoxica	Litro	1	\$	59.97	\$	59.97
E10059	Modelo para pintar muros serotexado	Pieza	1	\$	59.57	\$	59.57
E10060	Modelo para pintar muros enetal	Pieza	1	\$	38.57	\$	38.57
E10061	Modelo para pintar muros laca	Pieza	1	\$	40.90	\$	40.90
E10062	Selador para madera	Litro	1	\$	64.00	\$	64.00
E10063	Pintura en spray unicolor	Bote	1	\$	57.14	\$	57.14
E10064	Pintura en spray blanco brillante	Bote	1	\$	60.00	\$	60.00
E10065	Pintura en spray negro brillante	Bote	1	\$	50.00	\$	50.00
E10066	Pintura spray ecológica	Litro	1	\$	50.00	\$	50.00
E10067	Tronador	Cubeta	1	\$	180.00	\$	180.00
E10068	Tronador	Cubeta	1	\$	800.00	\$	800.00
E10069	Tinte para madera chocolate	Litro	1	\$	172.00	\$	172.00
E10070	Tinte para madera color caoba	Litro	1	\$	172.00	\$	172.00
E10071	Tinte para madera color madera natural	Litro	1	\$	180.00	\$	180.00
TOTAL						\$	24,263.44
IVA						\$	3,881.95
TOTAL						\$	28,145.39

SON VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.
LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA



MULTIPINTURAS DE OBREGON
NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA
R.F.C. GOCN-791006-T27
NO REELECCION 410 DTE COL CENTRO
CIUDAD OBREGON, SONORA





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA**

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

**NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012**

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E12034	Pintura esmalte poliuretano alquídico de rápida secado, dispersa para proteger el acero y el concreto en exposiciones industriales exteriores.	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E12035	Pintura a base de resinas epoxídicas, con pigmentación de color plateado, que incluye el costo de aplicación en superficies metálicas y de concreto armado.	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E12036	Pintura esmalte alquídico base agua con acabado brillante antipolvo (Baltex Polvo).	Cubeta	1	\$ 1,075.00	\$ 1,075.00
E12037	Pintura esmalte acrílica y pigmentos que proporcionan resistencia que proporciona un acabado brillante de secado rápido (Baltex Cloro y Antilla).	litro	1	\$ 68.00	\$ 68.00
E12038	Pintura esmalte alquídico base agua (Baltex Blanco).	Cubeta	1	\$ 1,027.00	\$ 1,027.00
E12039	Pintura esmalte epoxídico base agua con acabado brillante antipolvo (Baltex Polvo).	Galón	1	\$ 464.00	\$ 464.00
E12040	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad base agua (Baltex).	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E12041	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad base agua verde.	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E12042	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad base agua (Baltex).	Cubeta	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E12043	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad base agua (Baltex).	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E12044	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad base agua (Baltex).	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E12045	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad base agua (Baltex).	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E12046	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad base agua (Baltex).	litro	1	\$ 133.00	\$ 133.00
E12047	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad base agua (Baltex).	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E12048	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad base agua (Baltex).	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E12049	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad base agua (Baltex).	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E12050	Pintura esmalte alquídico de alta viscosidad base agua (Baltex).	Galón	1	\$ 464.00	\$ 464.00
E12051	Pintura para alfileres blanco.	Galón	1	\$ 464.00	\$ 464.00
E12052	Pintura para alfileres verde.	litro	1	\$ 40.00	\$ 40.00
E12053	Pintura spray aluminio.	Bote	1	\$ 57.14	\$ 57.14
E12054	Pintura spray aluminio.	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E12055	Pintura spray azul.	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E12056	Pintura spray blanco brillante.	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E12057	Pintura spray blanco.	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E12058	Pintura spray rojo.	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E12059	Pintura spray verde.	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E12060	Pintura spray gris.	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E12061	Pintura spray negro.	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E12062	Pintura spray rojo.	Galón	1	\$ 153.00	\$ 153.00
E12063	Pintura de latex vinil acrílico base agua (Baltex).	Galón	1	\$ 185.00	\$ 185.00
E12064	Pintura de latex vinil acrílico base agua (Baltex).	Galón	1	\$ 185.00	\$ 185.00
E12065	Pintura de latex vinil acrílico base agua (Baltex).	Cubeta	1	\$ 743.00	\$ 743.00
E12066	Pintura de latex vinil acrílico base agua (Baltex).	Cubeta	1	\$ 743.00	\$ 743.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E17057	Pintura de latex vinil acrílica base extra white blanca	Galón	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E17058	Pintura de latex vinil acrílica base extra white gris claro	Galón	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E17059	Pincho para pintar tipo cónico	Pieza	1	\$ 188.57	\$ 188.57
E17060	Pincho para pintar de dureza	Pieza	1	\$ 340.00	\$ 340.00
E17061	Pincha acroy color gris	Pieza	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E17062	Reductor para pintura de dureza	Galón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E17063	Reductor para pintura acrílica	Galón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E17064	Reductor para pintura automática	Galón	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E17065	Removedor de pintura industrial	Galón	1	\$ 388.25	\$ 388.25
E17066	Reductor para rodillo para pintar muros en seco	Pieza	1	\$ 23.00	\$ 23.00
E17067	Requero para rodillo para pintar muros en seco	Pieza	1	\$ 23.00	\$ 23.00
E17068	Resistencia para rodillo 1/4"	Pieza	1	\$ 43.57	\$ 43.57
E17069	Resistencia para rodillo 1/4"	Pieza	1	\$ 13.00	\$ 13.00
E17070	Resistencia	Galón	1	\$ 180.00	\$ 180.00
				TOTAL	\$ 23357.37
				IVA	\$ 4269.13
				TOTAL	\$ 23786.50

SON VEINTI TRES MIL DOS CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 MN
LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

MYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA



MULTIPINTURAS DE OBREGON
MYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA
R.F.C. GOCH-J61005-T27
NO REELECCIÓN 410 QTE COL CENTRO
CIUDAD OBREGON SONORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO NUMERO 01589

PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONOMICA

licitación pública nacional No. LA-050GYR031-E453-2022

PRIMA DE DECEMBRE DEL 2022

No. DE PRE: 0045/2022

NOMBRE DEL LICITANTE: NYSEER ARMSTRONG TOROERO CORTES 1074

CRÉDITO: [REDACTED]

Fax: [REDACTED]

Tel: [REDACTED]

RFC: 031-V-000000000

CORREO ELECTRÓNICO: nyseerarmstrong@outlook.com

PARTE EN LA QUE PARTICIPA EL SUMINISTRO DE PINTURA: JCU 11

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
E15001	Aguarrás sintético	Galón	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E15002	Mano 2 en 1 arena	Litro	1	\$ 17.50	\$ 17.50
E15003	Mano super mate	Litro	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E15004	Base extra, grise evolución para igualar color a pintura nueva	Cubeta	1	\$ 345.00	\$ 345.00
E15005	Brocha cerda sintética 1"	Pieza	1	\$ 15.00	\$ 15.00
E15006	Brocha cerda sintética 2"	Pieza	1	\$ 16.00	\$ 16.00
E15007	Brocha cerda sintética 3"	Pieza	1	\$ 22.00	\$ 22.00
E15008	Brocha cerda sintética 4"	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E15009	Brocha cerda sintética 5"	Pieza	1	\$ 33.00	\$ 33.00
E15010	Brocha cerda sintética 6"	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E15011	Carilizador 400	Galón	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E15012	Carilizador cerda pintura exterior parte B	Galón	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E15013	Cinta masking 3/4" x 12' roll	Pieza	1	\$ 4.00	\$ 4.00
E15014	Cinta masking tape 1"	Pieza	1	\$ 30.00	\$ 30.00
E15015	Cinta masking tape 3/4"	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E15016	Cinta masking presentación en galón	Galón	1	\$ 100.00	\$ 100.00
E15017	Espatula cerrea laminada flexible de 4"	Pieza	1	\$ 18.50	\$ 18.50
E15018	Espatula con mango 4" flexible	Pieza	1	\$ 18.50	\$ 18.50
E15019	Espatula con mango de 3"	Pieza	1	\$ 16.50	\$ 16.50
E15020	Espatula con mango de 4"	Pieza	1	\$ 18.50	\$ 18.50
E15021	Espatula carilizador 30"	Pieza	1	\$ 75.00	\$ 75.00
E15022	Esponja	Paquete	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E15023	Extensión de malla 120 A 240 m	Pieza	1	\$ 55.40	\$ 55.40
E15024	Extensión de malla de aluminio 120 a 240 m	Pieza	1	\$ 168.00	\$ 168.00
E15025	Kit de repuesto para máscara respirador	Pieza	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E15026	Galón de fondo anticorrosión	Galón	1	\$ 428.14	\$ 428.14
E15027	Impermeabilizante acrílico base agua acabado mate color blanco alta flexibilidad, producto ecológico, libre de plomo, no requiere malla para su aplicación, durabilidad 5 años	Litro	1	\$ 790.00	\$ 790.00
E15028	Manteca de distribución industrial, plastificada con vaina de 30 cm x 1 m de 50 metros longitud de 50 gramos	Pieza	1	\$ 48.00	\$ 48.00
E15029	Máscara industrial para protección filtro mecánica para	Pieza	1	\$ 40.71	\$ 40.71
E15030	Máscara respirador de dos filtros	Pieza	1	\$ 54.90	\$ 54.90
E15031	Membrana reforzada para impermeabilizar en techo de 100 m	Pieza	1	\$ 466.43	\$ 466.43
E15032	Refrigerador portátil para alta temperatura 120°C a 240°C	Litro	1	\$ 172.00	\$ 172.00

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.

66



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E13064	Pintura de latex vinil acrílico amarillo	Kilobeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E13065	Pintura para pintar a la presión	Pieza	1	\$ 350.00	\$ 350.00
E13070	Pintura para pintar de gravedad	Pieza	1	\$ 185.57	\$ 185.57
E13071	Reductor para pintura de albero	Galón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E13072	Respirador para pintura de albero	Cubeta	1	\$ 360.00	\$ 360.00
E13073	Respirador de perfil	Pieza	1	\$ 48.00	\$ 48.00
E13074	Respirador de pintura	Galón	1	\$ 385.00	\$ 385.00
E13075	Repuesto para rodillo para pintar muros exteriores	Pieza	1	\$ 23.00	\$ 23.00
E13076	Repuesto para rodillo para pintar muros en interiores	Pieza	1	\$ 23.00	\$ 23.00
E13077	Repuesto para rodillo para pintar muros de	Pieza	1	\$ 17.74	\$ 17.74
E13078	Rescatador para camión 1/4 ll.	Pieza	1	\$ 43.57	\$ 43.57
E13079	Rescatador para madera 1/4 ll.	Pieza	1	\$ 13.00	\$ 13.00
E13080	Rescatador	Cubeta	1	\$ 380.00	\$ 380.00
				TOTAL	\$ 2598.62
				IVA	\$ 415.48
				TOTAL	\$ 3014.10

NO TREINTA MIL, CIENTO VEINTI-TRES PESOS SOLO MN.
LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA



MULTIPINTURAS DE OBREGON
NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA
R.F.C. GOCH-781005-T27
NO REELECCION 410 OTE. COL. CENTRO
CIUDAD OBREGON SONORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA
LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO NUMERO 4 (SEBI)

PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E453-2022

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ANEJO

NÚMERO DE REGISTRO: IMSS-0788

NOMBRE DEL LICITANTE: NISER ARMANDO LEMUS DOMECOR

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FAX:

IMPORTE DE LA PROPUESTA:

CORREO ELECTRÓNICO:

PARTE DE LA QUE PACTÓRA EL SUMINISTRO DE PINTURA

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
E45301	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 116.00	\$ 116.00
E45302	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E45303	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 110.00	\$ 110.00
E45304	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45305	Resinas sintéticas	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45306	Resinas sintéticas	Pieza	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45307	Resinas sintéticas	Pieza	1	\$ 24.00	\$ 24.00
E45308	Resinas sintéticas	Pieza	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E45309	Resinas sintéticas	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45310	Resinas sintéticas	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45311	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 116.00	\$ 116.00
E45312	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E45313	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 110.00	\$ 110.00
E45314	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45315	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45316	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45317	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 24.00	\$ 24.00
E45318	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E45319	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45320	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45321	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 116.00	\$ 116.00
E45322	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E45323	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 110.00	\$ 110.00
E45324	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45325	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45326	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45327	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 24.00	\$ 24.00
E45328	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E45329	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45330	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45331	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 116.00	\$ 116.00
E45332	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E45333	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 110.00	\$ 110.00
E45334	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45335	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45336	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45337	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 24.00	\$ 24.00
E45338	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E45339	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45340	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45341	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 116.00	\$ 116.00
E45342	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E45343	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 110.00	\$ 110.00
E45344	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45345	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45346	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45347	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 24.00	\$ 24.00
E45348	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E45349	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45350	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45351	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 116.00	\$ 116.00
E45352	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E45353	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 110.00	\$ 110.00
E45354	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45355	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45356	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45357	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 24.00	\$ 24.00
E45358	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E45359	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45360	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45361	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 116.00	\$ 116.00
E45362	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E45363	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 110.00	\$ 110.00
E45364	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45365	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45366	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45367	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 24.00	\$ 24.00
E45368	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E45369	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45370	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45371	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 116.00	\$ 116.00
E45372	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E45373	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 110.00	\$ 110.00
E45374	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45375	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45376	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45377	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 24.00	\$ 24.00
E45378	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E45379	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45380	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45381	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 116.00	\$ 116.00
E45382	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E45383	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 110.00	\$ 110.00
E45384	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45385	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45386	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45387	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 24.00	\$ 24.00
E45388	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E45389	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45390	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45391	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 116.00	\$ 116.00
E45392	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E45393	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 110.00	\$ 110.00
E45394	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45395	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45396	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45397	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 24.00	\$ 24.00
E45398	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E45399	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E45400	Resinas sintéticas	Cilindrada	1	\$ 45.00	\$ 45.00

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E14024	Pintura color antracita para alta temperatura 1250 a 2000	Litro	1	\$ 121.00	\$ 121.00
E14025	Pintura especial para pintura al óleo en superficies de rápido secado, diseñado para proteger el acero y aluminio en ambientes corrosivos industriales interiores	Litro	1	\$ 102.07	\$ 102.07
E14027	Pintura a base de resina epóxica con pigmentación azul o verde que confiere por la acción de un resaca químico a base de una resina epóxica	Litro	1	\$ 328.57	\$ 328.57
E14028	Pintura epoxi-terciológica base epóxica extra fuerte para ambientes corrosivos	Cubeta	1	\$ 1027.00	\$ 1027.00
E14029	Pintura epoxi-terciológica base epóxica base epóxica para ambientes	Litro	1	\$ 390.00	\$ 390.00
E14030	Pintura epoxi-terciológica base epóxica base epóxica para ambientes	Cubeta	1	\$ 1027.00	\$ 1027.00
E14031	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad amarilla	Litro	1	\$ 30.00	\$ 30.00
E14032	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad amarilla	Litro	1	\$ 36.00	\$ 36.00
E14033	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad azul	Litro	1	\$ 36.00	\$ 36.00
E14034	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad azul	Cubeta	1	\$ 1027.00	\$ 1027.00
E14035	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 328.57	\$ 328.57
E14036	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Cubeta	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E14037	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 36.00	\$ 36.00
E14038	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 36.00	\$ 36.00
E14039	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E14040	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E14041	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E14042	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E14043	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 590.00	\$ 590.00
E14044	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 960.00	\$ 960.00
E14045	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 960.00	\$ 960.00
E14046	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 40.00	\$ 40.00
E14047	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 57.00	\$ 57.00
E14048	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14049	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14050	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14051	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14052	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14053	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14054	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14055	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14056	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14057	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14058	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14059	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14060	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14061	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14062	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14063	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14064	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14065	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14066	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14067	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14068	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14069	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E14070	Pintura epoxi-terciológica de alta viscosidad base extra fuerte para ambientes	Litro	1	\$ 50.00	\$ 50.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E14071	Unidad de ventilación blanca	Cubeta	1	\$	745.00	\$	745.00
E14072	Unidad de ventilación base ultradelgada roja	Cubeta	1	\$	745.00	\$	745.00
E14073	Unidad de ventilación amarilla	Cubeta	1	\$	745.00	\$	745.00
E14074	Reductor para pintura alta presión	Pieza	1	\$	150.00	\$	150.00
E14075	Reductor para pintura de gravedad	Pieza	1	\$	185.57	\$	185.57
E14076	Reductor para pintura espesa	Cubeta	1	\$	80.00	\$	80.00
E14077	Reductor para pintura	Cubeta	1	\$	180.00	\$	180.00
E14078	Reductor para pintura de madera	Pieza	1	\$	250.00	\$	250.00
E14079	Removedor de grasa	Pieza	1	\$	45.00	\$	45.00
E14080	Removedor de pintura	Unidad	1	\$	485.25	\$	485.25
E14081	Resaca para rodillo para pintar muros verticales	Pieza	1	\$	21.00	\$	21.00
E14082	Resaca para rodillo para pintar muros horizontales	Pieza	1	\$	21.00	\$	21.00
E14083	Resaca para rodillo para pintar muros lisos	Pieza	1	\$	77.25	\$	77.25
E14084	Resaca para cantonera 1/4"	Pieza	1	\$	43.00	\$	43.00
E14085	Resaca para madera 1/4"	Pieza	1	\$	15.00	\$	15.00
E14086	Thinset	Cubeta	1	\$	800.00	\$	800.00
E14087	Thinset	Cubeta	1	\$	45.00	\$	45.00
						TOTAL	\$ 27,033.60
						IVA	\$ 4,572.79
						TOTAL	\$ 31,606.39

SON TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ENTEROS
LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA



MULTIPINTURAS DE OBREGON
NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA
R.F.C. GOCN-701005-127
NO REELECCION 410 UTE COL CENTRO
CIUDAD OBREGON, SONORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO NUMERO 1 (ENI)

PROPOSICIÓN TÉCNICA ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-050GYR031-E453-2022

FECHA DE RECEPCION DEL OTTO

NO. DE FOLIO IMSS 0760

NOMINARI DEL LICITANTE: NYSER ARMANDO LEONOLDO DOMESTOTA

DOMICILIO

FAX

TEL. 011 914 914 914 914

CUBIERTO ELECTRONICO

PARTICIPANTE QUE PARTICIPA EN SUMINISTRO DE PINTURA 100%

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
E15001	Arroz extra refinado para todos	Peso	1	\$ 48.00	\$ 48.00
E15002	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15003	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 40.00	\$ 40.00
E15004	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15005	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15006	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15007	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15008	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15009	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15010	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15011	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15012	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15013	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15014	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15015	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15016	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15017	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15018	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15019	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15020	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15021	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15022	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15023	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15024	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15025	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15026	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15027	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15028	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15029	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15030	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15031	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15032	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15033	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15034	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15035	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15036	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15037	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15038	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15039	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15040	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15041	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15042	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15043	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15044	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15045	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15046	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15047	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15048	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15049	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15050	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15051	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15052	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15053	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15054	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15055	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15056	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15057	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15058	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15059	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15060	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15061	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15062	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15063	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15064	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15065	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15066	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15067	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15068	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15069	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15070	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15071	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15072	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15073	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15074	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15075	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15076	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15077	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15078	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15079	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15080	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15081	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15082	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15083	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15084	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15085	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15086	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15087	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15088	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15089	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15090	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15091	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15092	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15093	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15094	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15095	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15096	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15097	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15098	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15099	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E15100	Arroz para todos regular	Peso	1	\$ 38.00	\$ 38.00

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA**

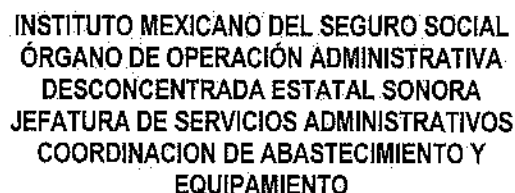
LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

**NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012**

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E15015	Pintura color aluminio para alta temperatura (2500 g. 500g)	Litro	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E15016	Pintura epoxi para toda vida en condiciones de rápido secado, diseñada para proteger el acero y el concreto en aplicaciones industriales catódicas	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15017	Pintura a base de resinas epoxi, con pigmentos azules, base de epoxi, que conduce por la acción de un reactivo líquido a base de una resina epoxi	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15018	Pintura esmalte base aceite extra white negro	Cubeta	1	\$ 1824.00	\$ 1824.00
E15019	Pintura esmalte base aceite extra white blanco	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15020	Pintura esmalte base aceite extra white gris	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15021	Pintura esmalte base aceite extra white rosa	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15022	Pintura esmalte base aceite tráfico pesado azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15023	Pintura esmalte base aceite tráfico pesado azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15024	Pintura esmalte base aceite tráfico pesado blanco	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15025	Pintura esmalte base aceite tráfico pesado negro	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15026	Pintura esmalte base aceite tráfico pesado negro	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15027	Pintura esmalte base aceite tráfico pesado negro	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15028	Pintura esmalte base aceite tráfico pesado rojo	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15029	Pintura esmalte base aceite tráfico pesado rojo	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15030	Pintura esmalte base aceite tráfico pesado amarillo	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15031	Pintura esmalte base aceite tráfico pesado amarillo	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15032	Pintura esmalte base aceite tráfico pesado azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15033	Pintura esmalte base aceite tráfico pesado azul	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E15034	Pintura esmalte ecológico base agua tráfico pesado	Cubeta	1	\$ 1057.00	\$ 1057.00
E15035	Pintura esmalte ecológico base agua tráfico pesado	Cubeta	1	\$ 1057.00	\$ 1057.00
E15036	Pintura esmalte ecológico base agua tráfico pesado	Cubeta	1	\$ 1057.00	\$ 1057.00
E15037	Pintura para adobe azul	Galón	1	\$ 968.00	\$ 968.00
E15038	Pintura para adobe blanca	Galón	1	\$ 968.00	\$ 968.00
E15039	Pintura para pisapiedra verde	Litro	1	\$ 400.00	\$ 400.00
E15040	Pintura de látex vinil acrílica blanco	Cubeta	1	\$ 1390.00	\$ 1390.00
E15041	Pintura de látex vinil acrílica base de agua blanca	Galón	1	\$ 155.00	\$ 155.00
E15042	Pintura de látex vinil acrílica base extra white blanco	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E15043	Pintura de látex vinil acrílica base extra white blanco	Cubeta	1	\$ 1390.00	\$ 1390.00
E15044	Pintura de látex vinil acrílica base extra white gris	Galón	1	\$ 161.00	\$ 161.00
E15045	Pintura de látex vinil acrílica base extra white rosa	Galón	1	\$ 161.00	\$ 161.00
E15046	Pintura de látex vinil acrílica base intradep negro	Galón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E15047	Pintura de látex vinil acrílica base intradep verde	Galón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E15048	Pintura de látex vinil acrílica base intradep rojo	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E15049	Pintura de látex vinil acrílica base intradep azul	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E15050	Pintura de látex vinil acrílica base intradep negro	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E15051	Pintura blanca base agua lavada lavable colores claros	Galón	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E15052	Pintura blanca base agua lavada lavable colores claros	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E15053	Pintura blanca base agua lavada lavable colores claros	Cubeta	1	\$ 1075.00	\$ 1075.00



LA-050GYR031-E453-2022

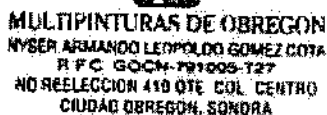
SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

PRODUTO	Descrição	Quantidade	Valor Unitário	Valor Total
000001	Distrito para pintura de paredes	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000002	Distrito para pintura de portas	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000003	Distrito para pintura de janelas	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000004	Distrito para pintura de telhas	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000005	Distrito para pintura de madeiras	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000006	Distrito para pintura de metais	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000007	Distrito para pintura de concreto	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000008	Distrito para pintura de vidro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000009	Distrito para pintura de cerâmica	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000010	Distrito para pintura de gesso	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000011	Distrito para pintura de madeira escura	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000012	Distrito para pintura de madeira clara	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000013	Distrito para pintura de metal escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000014	Distrito para pintura de metal claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000015	Distrito para pintura de concreto escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000016	Distrito para pintura de concreto claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000017	Distrito para pintura de vidro escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000018	Distrito para pintura de vidro claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000019	Distrito para pintura de cerâmica escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000020	Distrito para pintura de cerâmica claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000021	Distrito para pintura de gesso escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000022	Distrito para pintura de gesso claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000023	Distrito para pintura de madeira escura	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000024	Distrito para pintura de madeira clara	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000025	Distrito para pintura de metal escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000026	Distrito para pintura de metal claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000027	Distrito para pintura de concreto escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000028	Distrito para pintura de concreto claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000029	Distrito para pintura de vidro escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000030	Distrito para pintura de vidro claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000031	Distrito para pintura de cerâmica escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000032	Distrito para pintura de cerâmica claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000033	Distrito para pintura de gesso escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000034	Distrito para pintura de gesso claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000035	Distrito para pintura de madeira escura	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000036	Distrito para pintura de madeira clara	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000037	Distrito para pintura de metal escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000038	Distrito para pintura de metal claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000039	Distrito para pintura de concreto escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000040	Distrito para pintura de concreto claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000041	Distrito para pintura de vidro escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000042	Distrito para pintura de vidro claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000043	Distrito para pintura de cerâmica escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000044	Distrito para pintura de cerâmica claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000045	Distrito para pintura de gesso escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000046	Distrito para pintura de gesso claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000047	Distrito para pintura de madeira escura	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000048	Distrito para pintura de madeira clara	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000049	Distrito para pintura de metal escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000050	Distrito para pintura de metal claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000051	Distrito para pintura de concreto escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000052	Distrito para pintura de concreto claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000053	Distrito para pintura de vidro escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000054	Distrito para pintura de vidro claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000055	Distrito para pintura de cerâmica escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000056	Distrito para pintura de cerâmica claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000057	Distrito para pintura de gesso escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000058	Distrito para pintura de gesso claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000059	Distrito para pintura de madeira escura	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000060	Distrito para pintura de madeira clara	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000061	Distrito para pintura de metal escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000062	Distrito para pintura de metal claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000063	Distrito para pintura de concreto escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000064	Distrito para pintura de concreto claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000065	Distrito para pintura de vidro escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000066	Distrito para pintura de vidro claro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000067	Distrito para pintura de cerâmica escuro	1	\$ 100,00	\$ 100,00
000068	Distrito para pintura de cerâmica claro	1	\$ 100,00</	

SON CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS EN DINERO
LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN POR CUMPLANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

[illegible]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO NUMERO 1 (E/S)

PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LA-050GYR031-E453-2022

FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2022

NÚM. DE LÍNEA: 0001-0720

NOMBRE DEL LICITANTE: ANGELES RAMON LEOCADIO GOMEZ COTA

DIRECCIÓN:

CALLE:

D.F. 0674, NÚMERO 1117

CORREO ELECTRÓNICO:

PARTICIPANTE UNO DEL PAPER 0047 SUMINISTRO DE PINTURA

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
E45301	Agua para pintura	Galón	1	\$ 118.00	\$ 118.00
E45302	Color 2 en 1 blanco	Litro	1	\$ 175.00	\$ 175.00
E45303	Color 2 en 1 blanco	Litro	1	\$ 118.00	\$ 118.00
E45304	Base extra blanca para pintura para interiores	Galón	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45305	Brocha 1"	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45306	Brocha 1 1/2"	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45307	Brocha 2"	Pieza	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45308	Brocha 2 1/2"	Pieza	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45309	Brocha 3"	Pieza	1	\$ 28.00	\$ 28.00
E45310	Brocha 4"	Pieza	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E45311	Brocha 5"	Pieza	1	\$ 48.00	\$ 48.00
E45312	Brocha 6"	Pieza	1	\$ 58.00	\$ 58.00
E45313	Brocha 8"	Pieza	1	\$ 78.00	\$ 78.00
E45314	Brocha 10"	Pieza	1	\$ 98.00	\$ 98.00
E45315	Brocha 12"	Pieza	1	\$ 118.00	\$ 118.00
E45316	Catalizador para pintura epoxica parte B	Galón	1	\$ 118.00	\$ 118.00
E45317	Cinta resaca 1/2" x 1"	Pieza	1	\$ 8.00	\$ 8.00
E45318	Cinta resaca 1/2" x 2"	Pieza	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45319	Cinta resaca 1/2" x 4"	Pieza	1	\$ 28.00	\$ 28.00
E45320	Formatura con mango	Pieza	1	\$ 38.00	\$ 38.00
E45321	Esperula con mango de 2'	Pieza	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E45322	Esperula con mango de 3'	Pieza	1	\$ 17.00	\$ 17.00
E45323	Espejo	Rectangular	1	\$ 75.00	\$ 75.00
E45324	Extensor de fibra de vidrio de 180 a 540 cm.	Pieza	1	\$ 388.00	\$ 388.00
E45325	Extensor de fibra de 120 A 540 cm.	Pieza	1	\$ 75.00	\$ 75.00
E45326	Extensor de fibra de vidrio 120 a 540 cm.	Pieza	1	\$ 388.00	\$ 388.00
E45327	Fibra remolida para mascarilla respirador	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E45328	Goma de fondo antideslizante	Galón	1	\$ 438.00	\$ 438.00
E45329	Impermeabilizante para pintura para interiores	Galón	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45330	Impermeabilizante para pintura para exteriores	Galón	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45331	Malla de refuerzo para impermeabilizante 150 mts x 100 mts	Pieza	1	\$ 498.00	\$ 498.00
E45332	Mascarilla industrial para pintura con filtro intercambiable	Pieza	1	\$ 49.00	\$ 49.00
E45333	Mascarilla respirador de 2 vías	Pieza	1	\$ 54.00	\$ 54.00
E45334	Membrana impermeable para impermeabilizar en rollo de 100 mts	Pieza	1	\$ 498.00	\$ 498.00
E45335	Pintura impermeabilizante	Galón	1	\$ 660.00	\$ 660.00
E45336	Planta calefactora para alta temperatura (2500 u 3000)	Litro	1	\$ 175.00	\$ 175.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA**

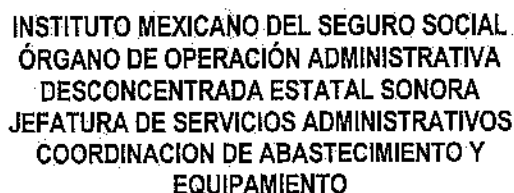
LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

**NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012**

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

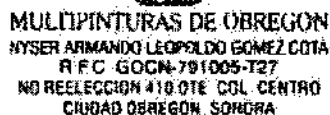
E16031	Pintura epoxica para pareda alio en paredes de concreto acabado (diseñado para proteger el acero y el concreto en condiciones industriales, corrosivas)	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E16032	Pintura a base de resinas epoxicas, con pigmentos con base de pigmento que endurece por la acción de un reactivo químico a base de una resina epoxica	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E16033	Pintura a base de resinas epoxicas con pigmentación (base de pigmento que endurece por la acción de un reactivo químico a base de una resina epoxica)	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E16034	Pintura esmalte ecológico base agua base extra blanca para paredes colores	Cubeta	1	\$ 1,057.00	\$ 1,057.00
E16035	Pintura esmalte ecológico base agua base pastel gris arena	Cubeta	1	\$ 1,057.00	\$ 1,057.00
E16036	Pintura esmalte ecológico base agua pastel color	Cubeta	1	\$ 1,057.00	\$ 1,057.00
E16037	Pintura esmalte ecológico base agua pastel champagne	Cubeta	1	\$ 1,057.00	\$ 1,057.00
E16038	Pintura esmalte ecológico base agua pastel deep aqua igualar colores	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E16039	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Cubeta	1	\$ 1,024.00	\$ 1,024.00
E16040	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 528.75	\$ 528.75
E16041	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 528.75	\$ 528.75
E16042	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16043	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16044	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16045	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16046	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16047	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16048	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16049	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16050	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16051	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16052	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16053	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16054	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16055	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16056	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16057	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16058	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16059	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16060	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16061	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16062	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16063	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16064	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16065	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16066	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E16067	Pintura esmalte ecológico de alta lavabilidad base extra white beige	Galón	1	\$ 364.00	\$ 364.00



CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047.

SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.
LOS EFECTOS DEBIDOS SERÁN PAGOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NAME: ABRAHAM LEONILDO COMEZ GIL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO NÚMERO 1 (COTAS)

PROPUESTA TÉCNICA - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-050GYR031-E453-2022

FECHA DE DECIEMBRE DEL 2022

No. DE REG. 0453-2022

NOMBRE DEL LICITANTE: LUISER ARMANDO LEONARDI DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN:

Tel:

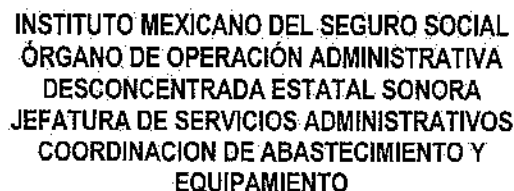
Fax:

REPRESENTANTE LEGAL:

CURP ELECTRÓNICO:

PAQUETE EN LA QUE PARTICIPA EL SUMINISTRO DE PINTURA: BOLSAS

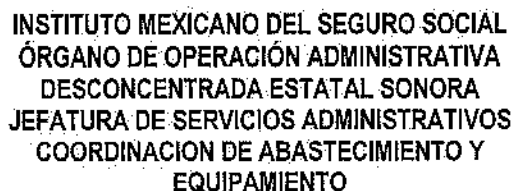
No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
EB001	Agua para pintura	Galón	1	\$ 18.00	\$ 18.00
EB002	Almuerzo extra reforzada para rodillo	Pieza	1	\$ 48.00	\$ 48.00
EB003	Barniz para madera	Litro	1	\$ 75.00	\$ 75.00
EB004	Barniz P. dorada	Pieza	1	\$ 12.00	\$ 12.00
EB005	Barniz P. dorada	Pieza	1	\$ 18.00	\$ 18.00
EB006	Barniz P. dorada	Pieza	1	\$ 38.00	\$ 38.00
EB007	Barniz P. dorada	Pieza	1	\$ 48.00	\$ 48.00
EB008	Barniz P. dorada	Pieza	1	\$ 43.00	\$ 43.00
EB009	Barniz P. dorada	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
EB010	Barniz P. dorada	Pieza	1	\$ 18.00	\$ 18.00
EB011	Catálogo para pintura	Galón	1	\$ 18.00	\$ 18.00
EB012	Chaveta para rodillo	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
EB013	Cinta adhesiva 20x12 cm	Pieza	1	\$ 6.00	\$ 6.00
EB014	Cinta adhesiva tipo I	Galón	1	\$ 35.00	\$ 35.00
EB015	Cinta adhesiva tipo II	Galón	1	\$ 25.00	\$ 25.00
EB016	Espatula con mango de 4"	Pieza	1	\$ 18.57	\$ 18.57
EB017	Espatula con mango de 3"	Pieza	1	\$ 16.42	\$ 16.42
EB018	Espatula con mango de 2"	Pieza	1	\$ 13.54	\$ 13.54
EB019	Espatula con mango de 1"	Pieza	1	\$ 18.57	\$ 18.57
EB020	Estopa	Paquete	1	\$ 35.00	\$ 35.00
EB021	Extensión de metal 1.50 A 1.40 m	Pieza	1	\$ 54.42	\$ 54.42
EB022	Imprimador para pintura para agua y aceite	Galón	1	\$ 650.00	\$ 650.00
EB023	Máscara industrial para pintar con filtro intercambiable	Pieza	1	\$ 49.71	\$ 49.71
EB024	Mantel para pintar para impermeabilizar en rollo de 100 m	Pieza	1	\$ 466.42	\$ 466.42
EB025	Pinza para pintura para temperatura (PPT) a 500°C	Litro	1	\$ 172.00	\$ 172.00
EB026	Pintura epóxica de 2 componentes en bote de 1 litro	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
EB027	Pintura epóxica de 2 componentes en bote de 1 litro	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
EB028	Pintura epóxica de 2 componentes en bote de 1 litro	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57



NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

52



LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

CON VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTI OCHO (29.228) MA-
LOS FRENDES OFERTADOS SEGUN FUESE DINANTE LA VOLENIA DEL CONTINIO.

HYPER-AD-ANDZ/10-90, 90-COUNT CD-4



MULTIPINTURAS DE OREGON
 NYSER ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA
 R FC GOCN-791005-127
 NO REELECCION 410 DTE COL CENTRO
 CIUDAD OREGON SONORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO NUMERO 6 (SE/BI)

PROPOSICION TECNICA - ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO LA-050GYR031-E453-2022

FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2022

NÚM. DE OFERTA: 0052 9780

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: EVELIA ARMANDO LEONARDO CONTRERAS

DOMICILIO:

TELÉFONO:

FAX:

EMAIL: EVELIA@GMAIL.COM

CANAL DE BIEN INFORMADO:

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA EL SUMINISTRO DE PINTURA: 000000

NÚM.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
E22001	Acabado sintético	Litro	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22002	Barril super marino	Litro	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E22003	Barril 1"	Barril	1	\$ 12.00	\$ 12.00
E22004	Barril 2"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22005	Barril 3"	Barril	1	\$ 24.00	\$ 24.00
E22006	Barril 4"	Barril	1	\$ 30.00	\$ 30.00
E22007	Barril 5"	Barril	1	\$ 36.00	\$ 36.00
E22008	Barril 6"	Barril	1	\$ 42.00	\$ 42.00
E22009	Catalizador para pintura epoxi para B	Litro	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22010	Catalizador para pintura epoxi para B	Litro	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22011	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22012	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22013	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22014	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22015	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22016	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22017	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22018	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22019	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22020	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22021	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22022	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22023	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22024	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22025	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22026	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22027	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22028	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22029	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22030	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22031	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22032	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22033	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22034	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22035	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22036	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22037	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22038	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22039	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22040	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22041	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22042	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22043	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22044	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22045	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22046	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22047	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22048	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22049	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22050	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22051	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22052	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22053	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22054	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22055	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22056	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22057	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22058	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22059	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22060	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22061	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22062	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22063	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22064	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22065	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22066	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22067	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22068	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22069	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22070	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22071	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22072	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22073	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22074	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22075	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22076	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22077	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22078	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22079	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22080	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22081	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22082	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22083	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22084	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22085	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22086	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22087	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22088	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22089	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22090	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22091	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22092	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22093	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22094	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22095	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22096	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22097	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22098	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22099	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00
E22100	Epoxi con carga de 4"	Barril	1	\$ 18.00	\$ 18.00

SE ELIMINA, DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E22031	Pintura admate negro	Galón	1	\$ 590.00	\$ 590.00
E22032	Pintura admate ecológico base agua blanco	Cubeta	1	\$ 1,047.00	\$ 1,047.00
E22033	Pintura color aluminio para alta temperatura (350° c.)	Galón	1	\$ 685.00	\$ 685.00
E22034	Pintura spray aluminio	Bote	1	\$ 377.00	\$ 377.00
E22035	Pintura spray aluminio	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E22036	Pintura spray azul	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E22037	Pintura spray blanco	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E22038	Pintura spray cromado	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E22039	Pintura spray gris	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E22040	Pintura spray negro	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E22041	Pintura spray rojo	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E22042	Pintura spray verde	Bote	1	\$ 50.00	\$ 50.00
E22043	Pintura spray amarilla	Galón	1	\$ 235.00	\$ 235.00
E22044	Pintura vinílica base agua (champiña)	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E22045	Pintura vinílica base blanco	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E22046	Pintura vinílica base blanco (galón)	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E22047	Pintura vinílica base gris	Cubeta	1	\$ 745.00	\$ 745.00
E22048	Pintura vinílica base verde	Galón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E22049	Pintura vinílica base para aguafuerte y oleos (galón)	Cubeta	1	\$ 645.00	\$ 645.00
E22050	Pintura para pintar alta presión	litro	1	\$ 850.00	\$ 850.00
E22051	Resepador para pintura de alveola	Galón	1	\$ 250.00	\$ 250.00
E22052	Resepador de pintura	Galón	1	\$ 388.25	\$ 388.25
E22053	Resepador para rodillo para pintar alveola (galón)	litro	1	\$ 23.20	\$ 23.20
E22054	Resepador para rodillo 1/4 l	litro	1	\$ 43.57	\$ 43.57
E22055	Resepador para madera 1/4 l	litro	1	\$ 13.00	\$ 13.00
E22056	Resepador para pintar muros (rodillo)	litro	1	\$ 38.57	\$ 38.57
E22057	Spray de pintura en frío	Bote	1	\$ 380.00	\$ 380.00
E22058	Tronco	Galón	1	\$ 180.00	\$ 180.00
E22059	Tronco	Cubeta	1	\$ 900.00	\$ 900.00
				TOTAL	\$ 17,425.75
				IVA	\$ 1,785.15
				TOTAL	\$ 19,210.90

SON VEINTE MIL DOS CIENTOS TRECE PESOS SEIS CENTS
LOS PRECIOS DEBIDOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NYER ARMANDO LEOPOLDO GÓMEZ COTA



MULTIPINTURAS DE OBREGON
NYER ARMANDO LEOPOLDO GÓMEZ COTA
R.F.C. GOCN-781005-T27
NO REELECCION 410 DTE. COL. CENTRO
CIUDAD OBREGON SONORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO NUMERO 4 (PES)

PROPOSICION TECNICA - ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E453-2022

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL 2022

HORA: 10:00 AM CDT

NOMBRE DEL LICITANTE: HYSEK ARMANDO FERRER LOPEZ COTA

OTORGADO:

IMPORTE:

VALOR GLOBAL:

FECHA DE RECEPCION:

FECHA DE RECEPCION:

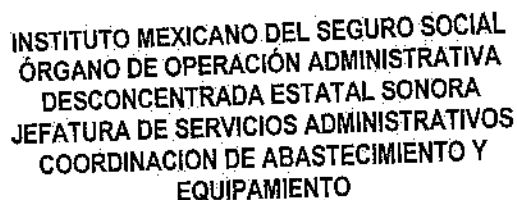
PARTIDA EN LA CUE PARTIDERA E SUMINISTROS DE PINTURA

00025

NO	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
E23001	Barro super macho	Litro	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23002	Brecha 1' dorada	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23003	Brecha 2' dorada	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23004	Brecha 3' dorada	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23005	Brecha 4'	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23006	Brecha 5' dorada	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23007	Brecha 6' dorada	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23008	Catálizador para pintura epoxica Parte B	Carga	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23009	Casco Incolor 2012 mm	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23010	Cinta masking tape 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23011	Cinta masking tape 2"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23012	Cinta masking tape 3"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23013	Cinta masking tape 4"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23014	Cinta masking tape 5"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23015	Cinta masking tape 6"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23016	Cinta masking tape 7"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23017	Cinta masking tape 8"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23018	Cinta masking tape 9"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23019	Cinta masking tape 10"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23020	Cinta masking tape 11"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23021	Cinta masking tape 12"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23022	Cinta masking tape 13"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23023	Cinta masking tape 14"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23024	Cinta masking tape 15"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23025	Cinta masking tape 16"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23026	Cinta masking tape 17"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23027	Cinta masking tape 18"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23028	Cinta masking tape 19"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23029	Cinta masking tape 20"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23030	Cinta masking tape 21"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23031	Cinta masking tape 22"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23032	Cinta masking tape 23"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23033	Cinta masking tape 24"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23034	Cinta masking tape 25"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23035	Cinta masking tape 26"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23036	Cinta masking tape 27"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23037	Cinta masking tape 28"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23038	Cinta masking tape 29"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23039	Cinta masking tape 30"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23040	Cinta masking tape 31"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23041	Cinta masking tape 32"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23042	Cinta masking tape 33"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23043	Cinta masking tape 34"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23044	Cinta masking tape 35"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23045	Cinta masking tape 36"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23046	Cinta masking tape 37"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23047	Cinta masking tape 38"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23048	Cinta masking tape 39"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23049	Cinta masking tape 40"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23050	Cinta masking tape 41"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23051	Cinta masking tape 42"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23052	Cinta masking tape 43"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23053	Cinta masking tape 44"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23054	Cinta masking tape 45"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23055	Cinta masking tape 46"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23056	Cinta masking tape 47"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23057	Cinta masking tape 48"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23058	Cinta masking tape 49"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23059	Cinta masking tape 50"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23060	Cinta masking tape 51"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23061	Cinta masking tape 52"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23062	Cinta masking tape 53"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23063	Cinta masking tape 54"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23064	Cinta masking tape 55"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23065	Cinta masking tape 56"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23066	Cinta masking tape 57"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23067	Cinta masking tape 58"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23068	Cinta masking tape 59"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23069	Cinta masking tape 60"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23070	Cinta masking tape 61"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23071	Cinta masking tape 62"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23072	Cinta masking tape 63"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23073	Cinta masking tape 64"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23074	Cinta masking tape 65"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23075	Cinta masking tape 66"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23076	Cinta masking tape 67"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23077	Cinta masking tape 68"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23078	Cinta masking tape 69"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23079	Cinta masking tape 70"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23080	Cinta masking tape 71"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23081	Cinta masking tape 72"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23082	Cinta masking tape 73"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23083	Cinta masking tape 74"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23084	Cinta masking tape 75"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23085	Cinta masking tape 76"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23086	Cinta masking tape 77"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23087	Cinta masking tape 78"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23088	Cinta masking tape 79"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23089	Cinta masking tape 80"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23090	Cinta masking tape 81"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23091	Cinta masking tape 82"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23092	Cinta masking tape 83"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23093	Cinta masking tape 84"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23094	Cinta masking tape 85"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23095	Cinta masking tape 86"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23096	Cinta masking tape 87"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23097	Cinta masking tape 88"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23098	Cinta masking tape 89"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23099	Cinta masking tape 90"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23100	Cinta masking tape 91"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23101	Cinta masking tape 92"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23102	Cinta masking tape 93"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23103	Cinta masking tape 94"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23104	Cinta masking tape 95"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23105	Cinta masking tape 96"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23106	Cinta masking tape 97"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23107	Cinta masking tape 98"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23108	Cinta masking tape 99"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E23109	Cinta masking tape 100"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00

54

SE ELIMINA DOMICILIO, TELEFONO, FAX Y CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 113 FRACCION I, 108 Y 118 DE LA LFTAIIP.



LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

[illegible]

84



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

ANEXO NUMERO 1550

EXPOSICIÓN TÉCNICA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050GYR031-E453-2022

4 DE NOVIEMBRE DEL 2022

11 DE FEBRERO 2023

NUMERO DEL LICITANTE: NY 1550 ARMANDO LÓPEZ GÓMEZ COSTA

CONDOMINIO [REDACTED]

USA

PLC 0074 NY 1550 NY 1550

CONTRATO ELECTRONICO

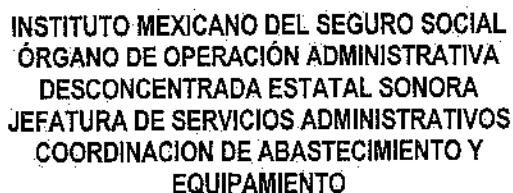
PARTE EN LA QUE PARTICIPA: SUMINISTRO DE PINTURA

CC0 24

No	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
E24001	Acabados sintéticos	Galón	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E24002	Acabados extra refinados para edificio	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
E24003	Barritas de aluminio	Lmts	1	\$ 10.00	\$ 10.00
E24004	Barra 1' dorada	Pieza	1	\$ 15.00	\$ 15.00
E24005	Barra 2' dorada	Pieza	1	\$ 20.00	\$ 20.00
E24006	Barra 3' dorada	Pieza	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E24007	Barra 4'	Pieza	1	\$ 30.00	\$ 30.00
E24008	Barra 5' dorada	Pieza	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E24009	Barra 6' dorada	Pieza	1	\$ 40.00	\$ 40.00
E24010	Calabrotes para pintura blanca para 5	Galón	1	\$ 100.00	\$ 100.00
E24011	Cinta adhesiva 2 1/2" x 100'	Pieza	1	\$ 5.00	\$ 5.00
E24012	Cinta adhesiva 1"	Alm	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E24013	Cinta adhesiva 1 1/2" x 100'	Alm	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E24014	Esparador	Lmts	1	\$ 25.00	\$ 25.00
E24015	Esparador con mango de 2'	Pieza	1	\$ 15.00	\$ 15.00
E24016	Esparador con mango de 3'	Pieza	1	\$ 17.50	\$ 17.50
E24017	Esparador con mango de 4'	Pieza	1	\$ 18.50	\$ 18.50
E24018	Estopa	Kilogramo	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E24019	Extensión de metal 1.20 a 2.40 m	Pieza	1	\$ 35.00	\$ 35.00
E24020	Fondo color gris	Galón	1	\$ 425.16	\$ 425.16
E24021	Mandala industrial para pintar con fibra intermedia	Pieza	1	\$ 40.00	\$ 40.00
E24022	Movimiento reforzado para impermeabilizar en concreto 120 m	Galón	1	\$ 985.42	\$ 985.42
E24023	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24024	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 518.57	\$ 518.57
E24025	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24026	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24027	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24028	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24029	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24030	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24031	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24032	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24033	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24034	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24035	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24036	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24037	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24038	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24039	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24040	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24041	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24042	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24043	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24044	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24045	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24046	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24047	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24048	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24049	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24050	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24051	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24052	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24053	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24054	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24055	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24056	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24057	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24058	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24059	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24060	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24061	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24062	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24063	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24064	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24065	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24066	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24067	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24068	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24069	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24070	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24071	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24072	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24073	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24074	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24075	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24076	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24077	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24078	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24079	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24080	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24081	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24082	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24083	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24084	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24085	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24086	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24087	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24088	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24089	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24090	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24091	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24092	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24093	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24094	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24095	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24096	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24097	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24098	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24099	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E24100	Pintura epoxi polimerizada para concreto reforzado en concreto	Galón	1	\$ 528.57	\$ 528.57

48

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.



LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

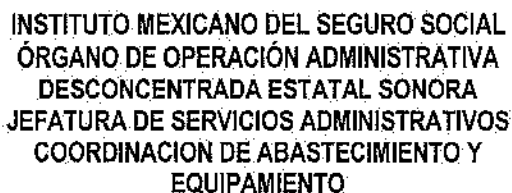
NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

24



子:



SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

• 2010年12月11日，中国正式加入世界贸易组织(WTO)十周年。

PROFESSIONE E CONOMIA

DECLASSIFICATION AUTHORITY: 25 USC 552, 552A

62-113, TA 88, 67072, 1344, 14024

7-13-1964-1820, 1821

Symposium: The Role of the Journalist

REDAI 2000

453

DATE: 11/14/2013 11:37

CONCEPTS AND CONCLUSIONS

THEORY OF PROBABILITY AND STATISTICS OF FUTURE 100-20

NO	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
010000	Agarradores sintéticos	Cable	1	\$ 100.00	\$ 100.00
010001	Amortador extra largo para cables	Pieza	1	\$ 40.00	\$ 40.00
010002	Barrido para mano	Paño	1	\$ 100.00	\$ 100.00
010003	Cable extra white extension para agarrador sintético	Cable	1	\$ 600.00	\$ 600.00
010004	Brazo 1	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010005	Brazo 2	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010006	Brazo 3	Pieza	1	\$ 20.00	\$ 20.00
010007	Brazo 4	Pieza	1	\$ 30.00	\$ 30.00
010008	Brazo 5	Pieza	1	\$ 40.00	\$ 40.00
010009	Brazo 6	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
010010	Brazo 7 dorada	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010011	Brazo 8 dorada	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010012	Brazo 9 dorada	Pieza	1	\$ 20.00	\$ 20.00
010013	Brazo 10 dorada	Pieza	1	\$ 30.00	\$ 30.00
010014	Brazo 11 dorada	Pieza	1	\$ 40.00	\$ 40.00
010015	Brazo 12 dorada	Pieza	1	\$ 45.00	\$ 45.00
010016	Manchete de cable 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010017	Interruptor para control de cable 1"	Cable	1	\$ 100.00	\$ 100.00
010018	Control para control	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010019	Cable 1/2 1/2 mts.	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010020	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010021	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010022	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010023	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010024	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010025	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010026	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010027	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010028	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010029	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010030	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010031	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010032	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010033	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010034	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010035	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010036	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010037	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010038	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010039	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010040	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010041	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010042	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010043	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010044	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010045	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010046	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010047	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010048	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010049	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010050	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010051	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010052	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010053	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010054	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010055	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010056	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010057	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010058	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010059	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010060	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010061	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010062	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010063	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010064	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010065	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010066	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010067	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010068	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010069	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010070	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010071	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010072	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010073	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010074	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010075	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010076	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010077	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010078	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010079	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010080	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010081	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010082	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010083	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010084	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010085	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010086	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010087	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010088	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010089	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010090	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010091	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010092	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010093	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010094	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010095	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010096	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010097	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010098	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010099	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00
010100	Cable 1/2 mts. 1"	Pieza	1	\$ 10.00	\$ 10.00

91

SE ELIMINA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I, 108 Y 118 DE LA LFTAI.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E25031	Pintura a base de resinas epoxicas, con pigmentación blanca de plomo que endurece por la acción de un reactivo químico a base de una resina gres.	Gris	1	\$ 528.57	\$ 528.57
E25034	Pintura esmalte ecológico base agua base pastel gres.	Cubeta	1	\$ 1,075.00	\$ 1,075.00
E25035	Pintura esmalte ecológico base agua base pastel verde.	Cubeta	1	\$ 1,075.00	\$ 1,075.00
E25036	Pintura esmalte ecológico de alta resistencia blanco.	Gris	1	\$ 364.30	\$ 364.30
E25037	Pintura esmalte ecológico de alta resistencia azul.	Gris	1	\$ 364.75	\$ 364.75
E25038	Pintura esmalte ecológico de alta resistencia gris.	Cubeta	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E25039	Pintura esmalte ecológico de alta resistencia para extra white gres.	Cubeta	1	\$ 2,445.00	\$ 2,445.00
E25040	Pintura esmalte ecológico de alta resistencia base extra white gres.	Gris	1	\$ 2,445.00	\$ 2,445.00
E25041	Pintura esmalte ecológico de alta resistencia base extra white gres para.	Cubeta	1	\$ 2,445.00	\$ 2,445.00
E25042	Pintura esmalte ecológico de alta resistencia base ultra blanca gres.	Gris	1	\$ 364.00	\$ 364.00
E25043	Pintura esmalte ecológico de alta resistencia base ultra blanca gres.	Gris	1	\$ 364.75	\$ 364.75
E25044	Pintura esmalte ecológico de alta resistencia blanco.	Gris	1	\$ 528.75	\$ 528.75
E25045	Pintura esmalte ecológico de alta resistencia blanco.	Gris	1	\$ 528.75	\$ 528.75
E25046	Pintura esmalte ecológico de alta resistencia negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25047	Pintura esmalte ecológico de alta resistencia negro.	Gris	1	\$ 528.00	\$ 528.00
E25048	Pintura para alencer azul.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25049	Pintura para alencer blanco.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25050	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25051	Pintura color alencer para alta temperatura (500°C).	Gris	1	\$ 172.00	\$ 172.00
E25052	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25053	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25054	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25055	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25056	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25057	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25058	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25059	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25060	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25061	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25062	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25063	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25064	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25065	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25066	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25067	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25068	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25069	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25070	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25071	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25072	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25073	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25074	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25075	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25076	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25077	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25078	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25079	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25080	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25081	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25082	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25083	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25084	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25085	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25086	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25087	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25088	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25089	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25090	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25091	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25092	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25093	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25094	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25095	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25096	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25097	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25098	Pintura para alencer rojo.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25099	Pintura para alencer verde.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00
E25100	Pintura para alencer negro.	Gris	1	\$ 408.00	\$ 408.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA
LA-050GYR031-E453-2022

SUMINISTRO DE PINTURA

NUMERO INTERNO DE CONTRATO:
C-031-E453-2022-012

CONTRATO CC0-N-23-27-0909-0047

E25071	Reductor para pintura de alboxide	Cubeta	1	\$	350.00	\$	350.00
E25073	Reductor para pintura epoxica	Cubeta	1	\$	420.00	\$	420.00
E25074	Removedor de pintura	Galón	1	\$	120.00	\$	120.00
E25075	Removedor de pintura industrial	Cubeta	1	\$	305.26	\$	305.26
E25076	Repulcedor para reducir para pintar metales oxidados	Botella	1	\$	25.00	\$	25.00
E25077	Repulcedor para reducir para pintar metales en tin	Botella	1	\$	25.00	\$	25.00
E25078	Repulcedor para reducir para pintar metales oxid	Botella	1	\$	17.24	\$	17.24
E25079	Repulcedor para reducir para pintar metales oxid	Botella	1	\$	43.57	\$	43.57
E25080	Repulcedor para reducir para pintar metales oxid	Botella	1	\$	13.00	\$	13.00
E25081	Repulcedor para reducir para pintar metales oxid	Botella	1	\$	26.57	\$	26.57
E25082	Repulcedor para reducir para pintar metales oxid	Botella	1	\$	57.14	\$	57.14
E25083	Repulcedor para reducir para pintar metales oxid	Botella	1	\$	50.00	\$	50.00
E25084	Repulcedor para reducir para pintar metales oxid	Botella	1	\$	50.00	\$	50.00
E25085	Repulcedor para reducir para pintar metales oxid	Botella	1	\$	50.00	\$	50.00
E25086	Repulcedor para reducir para pintar metales oxid	Botella	1	\$	180.00	\$	180.00
						TOTAL	\$ 2404.44
						IVA	\$ 476.44
						TOTAL	\$ 2880.88

SON CUARENTA Y DOS MIL TRES CIENTOS TREINTA Y UNO PESOS ESPOLVIN
LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

MYSEK ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA



MULTIPINTURAS DE OBREGON
MYSEK ARMANDO LEOPOLDO GOMEZ COTA
R.F.C. GOCN-791005-727
NO REELECCION 410 QTE COL CENTRO
CIUDAD OBREGON SONORA